



SF - 200

Índice

1.	Símbolos.....	3
2.	Advertencias generales	3
2.1	Requisitos de seguridad para el montaje y primer uso	3
3.	Condiciones comerciales generales	3
4.	Campo de aplicación	4
5.	Directivas	4
6.	Material de fijación al edificio.....	4
7.	Resumen del sistema	5
8.	Medios de fijación/herramientas	5
9.	Montaje	6
10.	Entrega	22
10.1	Puesta en marcha.....	22
11.	Motor eléctrico (opcional)	22
11.1	Ajuste del motor eléctrico	22
12.	Desmontaje.....	22
12.1	Eliminación de desechos	22
13.	Cambio de piezas	22
	Información adicional.....	23
14.	Información para el usuario	24
15.	Manual de usuario	25
16.	Manual de mantenimiento	26
17.	Registro de intervenciones	27
18.	Registro y garantía	30
19.	Declaración de prestaciones	31

1. Símbolos



Peligro



Atención



Manuales adicionales

2. Advertencias generales

Este manual fue elaborado para el uso por personal cualificado.

En caso de dudas con respecto al montaje o al mantenimiento, sírvase consultar a Temeyco.

Con el fin de evitar lesiones de gravedad, lea atentamente y observe todas las indicaciones y advertencias contenidas en este manual.

- Este manual describe el montaje, uso y mantenimiento de la puerta residencial **SF200**.
- Se puede completar con otros manuales, por ejemplo con el manual del automatismo (si procede).
- Las guías corresponden a las normas europeas más recientes; sin embargo, tiene que comprobar usted mismo si esta norma corresponde a la norma nacional vigente en su país.
- Con reserva de otros datos, todas las medidas se indican en milímetros.
- Compruebe después del montaje si se ha aplicado la etiqueta de la marca CE.
- Conserve este manual en un lugar seguro.
- Nos reservamos el derecho a introducir modificaciones técnicas sin previo aviso.

2.1 Requisitos de seguridad para el montaje y el primer uso

- Este sistema para uso residencial sólo debe ser montado, conectado y puesto en servicio por personal cualificado.
- Cerciórese de que la corriente está desconectada y permanece así durante la ejecución de los trabajos en el sistema eléctrico!
- No se permite puentear los dispositivos de protección!
- Agregar o no utilizar las piezas suministradas puede afectar de manera negativa al funcionamiento, seguridad y certificación de la puerta. Por tanto para la aplicación de la etiqueta CE, si ha hecho cambios, necesitará autorización expresa de Temeyco Ibérica.
- Todos los datos relativos al montaje en el lado derecho o izquierdo se refieren desde el lugar de montaje, ¡es decir, desde dentro hacia fuera!
- Algunas piezas pueden tener aristas cortantes: utilice guantes de protección.
- No accione la puerta seccional en caso de defecto visible de los dispositivos de protección.
- Al ejecutar el montaje/mantenimiento se tienen que llevar al menos guantes de protección y calzado de seguridad durante los trabajos de taladrado/cortado es obligatorio el uso de gafas protectoras!
- Cerciórese de que puede ejecutar los trabajos en un entorno estable.
- Asegure el lugar de montaje/mantenimiento con una cinta de señalización para mantener alejadas las personas no autorizadas (niños).
- Los trabajos de mantenimiento deben ser ejecutados únicamente por una empresa cualificada o personal cualificado.
- Asegure una iluminación suficiente.
- Utilice únicamente herramientas apropiadas, particularmente para tensar los muelles de torsión.

3. Condiciones comerciales generales

Nuestras condiciones generales de entrega y de pago se aplicarán a todas nuestras ofertas, contratos o revisiones posteriores. Se puede solicitar una copia de nuestras condiciones o se pueden descargar en nuestra página web www.temeyco.es

4. Campo de aplicación

Esta puerta, por el herraje con el que está fabricada, ha sido diseñada para ser instalada en garajes de uso residencial.

- Anchura máx. 6000 mm
- Altura máx. 3000 mm
- Peso máximo de la hoja de puerta 165 kg
- Temperatura exterior máx.*: -20 °C a + 50 °C
- Humedad relativa 20 – 90%
- Vida útil: 12.500 ciclos de trabajo (si los muelles de torsión están calculados para ellos)

* Diferencias importantes entre la temperatura interior y exterior pueden producir una flexión de los distintos segmentos (efecto bimetálico). En caso de accionamiento manual existe el peligro de daños. Este problema se produce especialmente en paneles de color oscuro.

5. Directivas



El SP Institut de Suecia, organismo notificado n.º 0402, ha sometido la puerta a requerimiento de Temeyco a un “ensayo de producto” (homologación de tipo).

NOTA: Homologado por la CE solamente usando los componentes suministrados por Temeyco Ibérica.

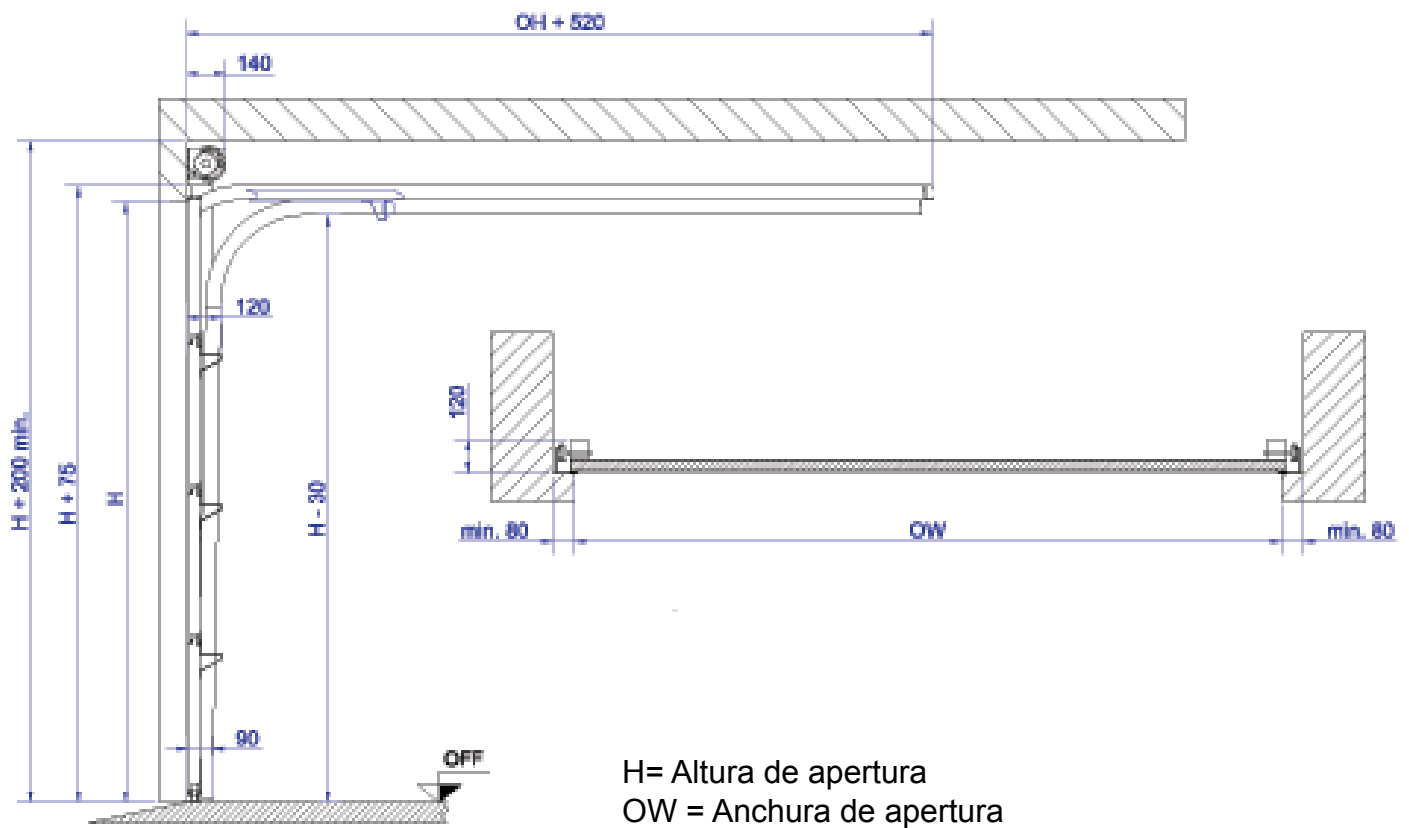
! La empresa que instala la puerta tiene que asegurarse de que el automatismo eléctrico y los paneles elegidos están homologados y cumplen la norma de fabricación EN13241-1.

Si se va a instalar una puerta peatonal, es responsabilidad de la empresa instaladora asegurarse de que la puerta completa está homologada y cumple la norma de fabricación EN13241-1.

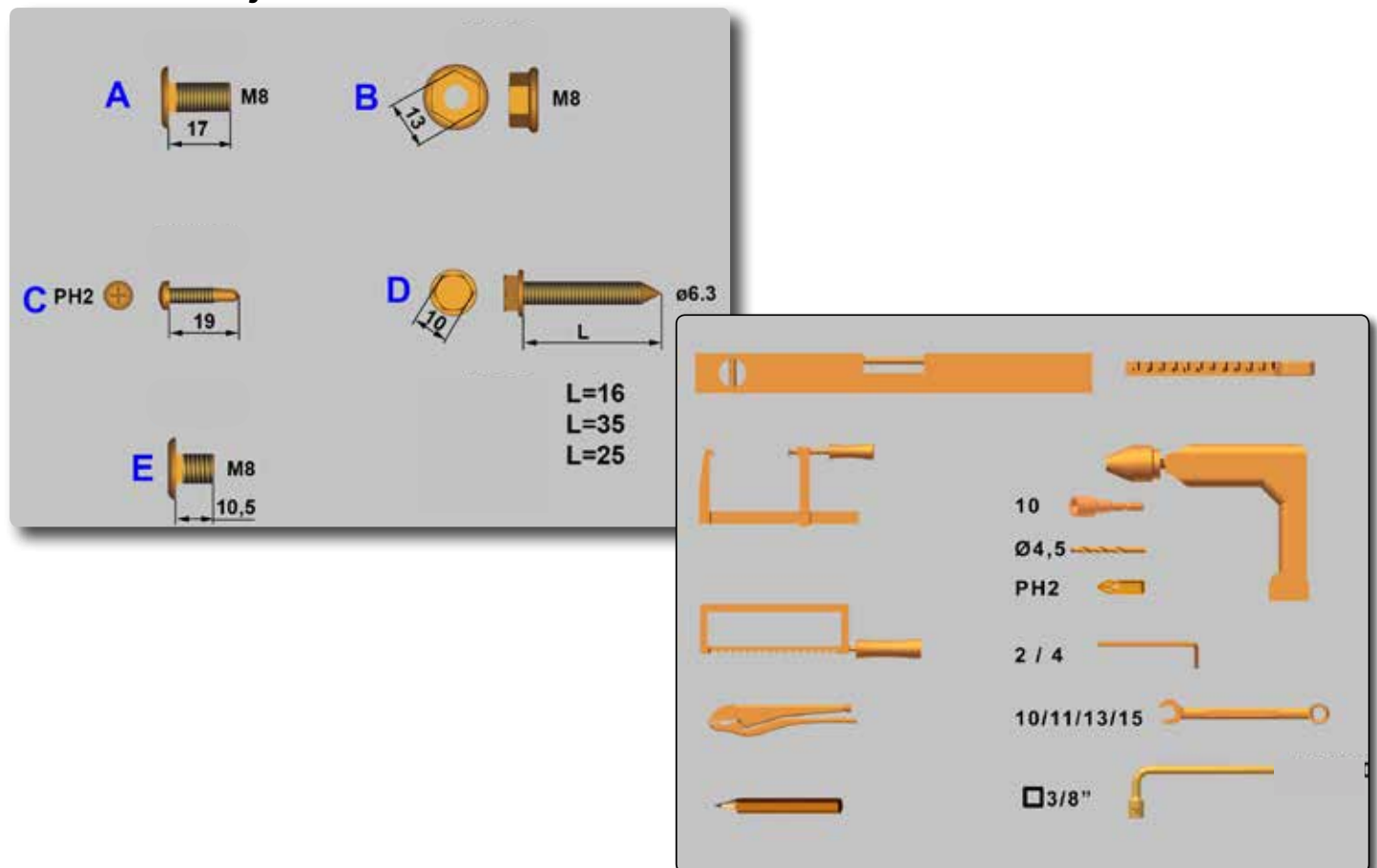
6. Material para la fijación en el edificio

! El material necesario para la fijación de la puerta de garaje en el edificio o en el techo no están incluidos!
El instalador debe asegurarse de que el lugar de montaje sea lo suficientemente resistente y seguro desde el punto de vista constructivo para montar la puerta de garaje y sus fijaciones. Asimismo, es responsable de utilizar el material de fijación correcto para el asiento apropiado (piedra, hormigón, acero, madera).
Por esta razón, no se indican especificaciones en las figuras.

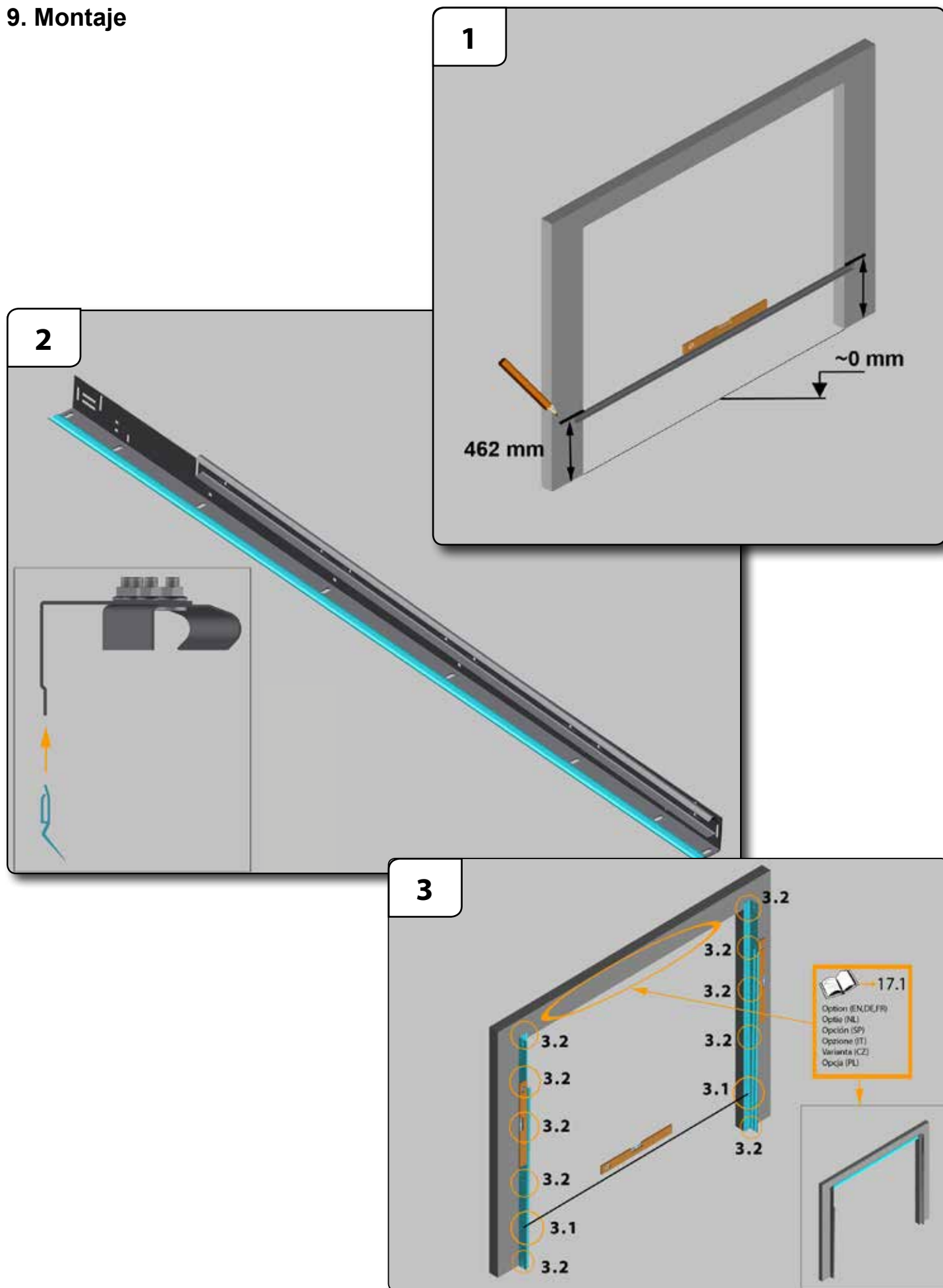
7. Resumen del sistema



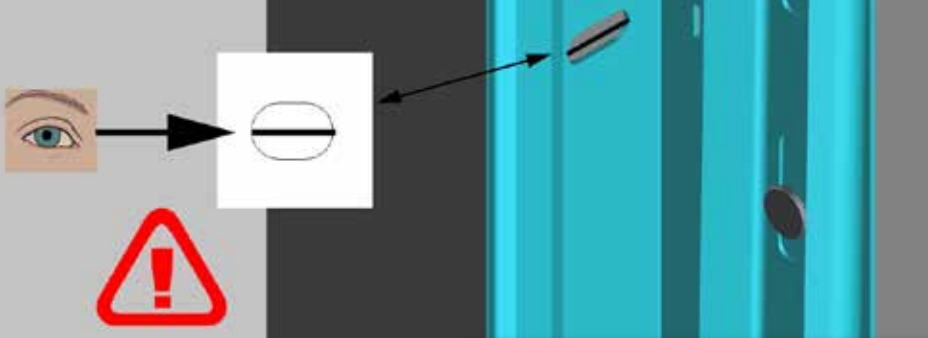
8. Medios de fijación/herramientas



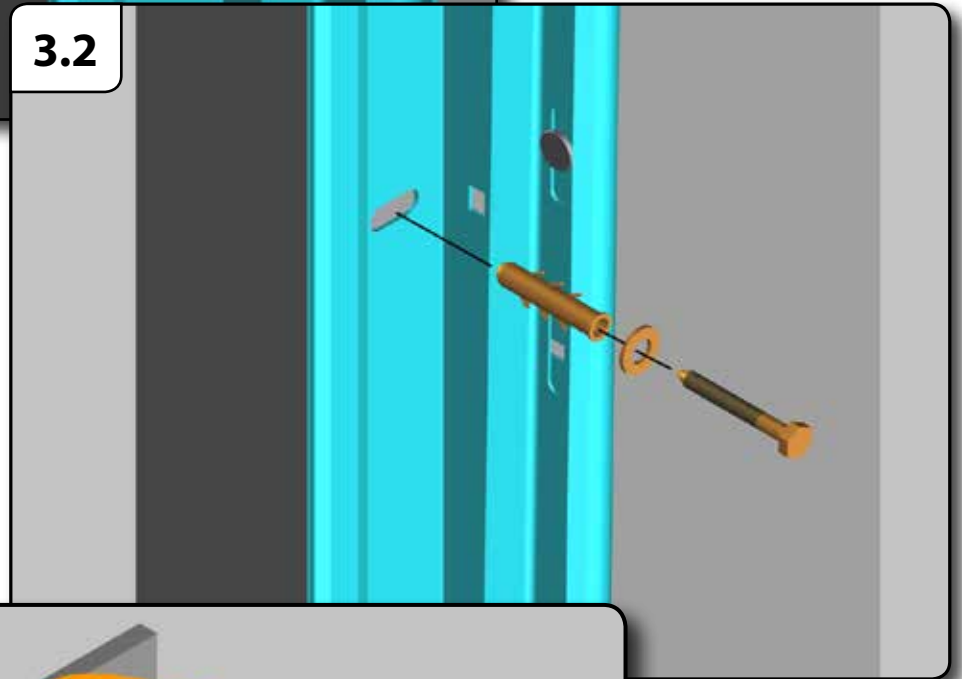
9. Montaje



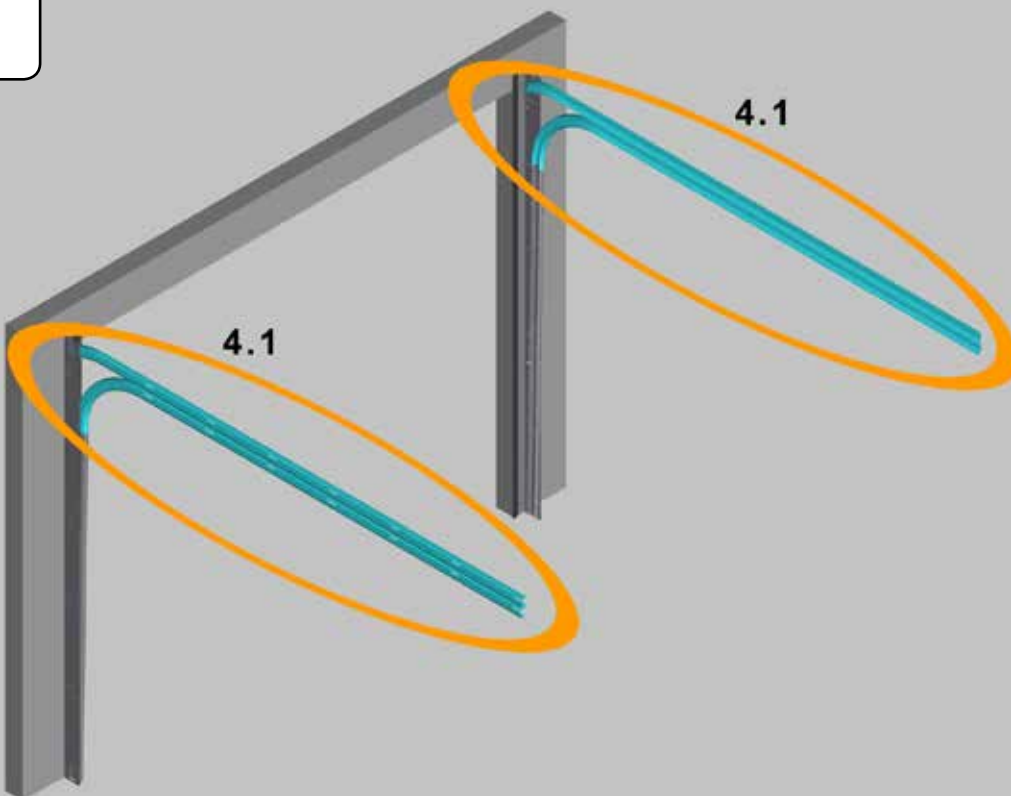
3.1

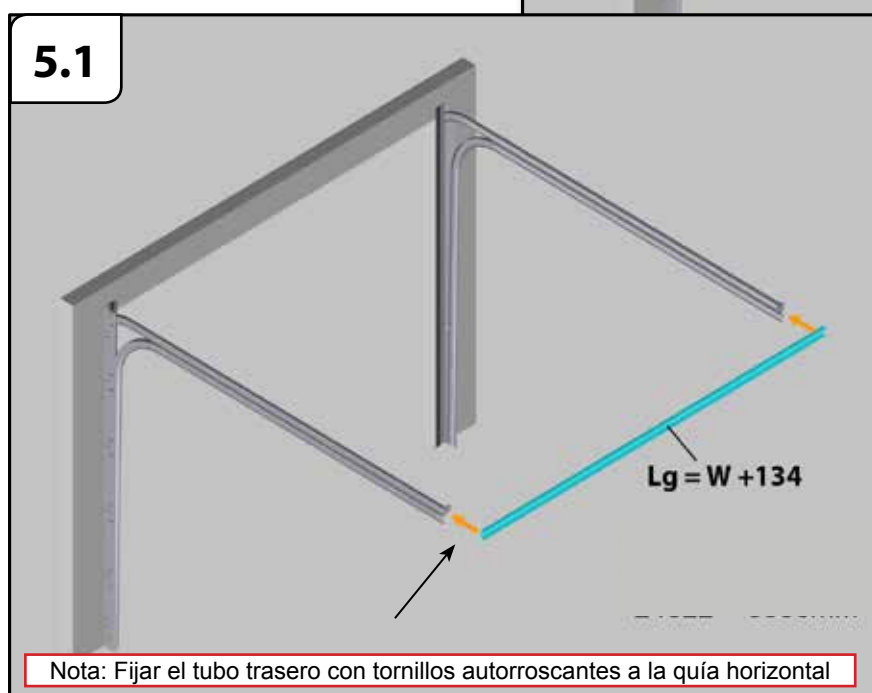
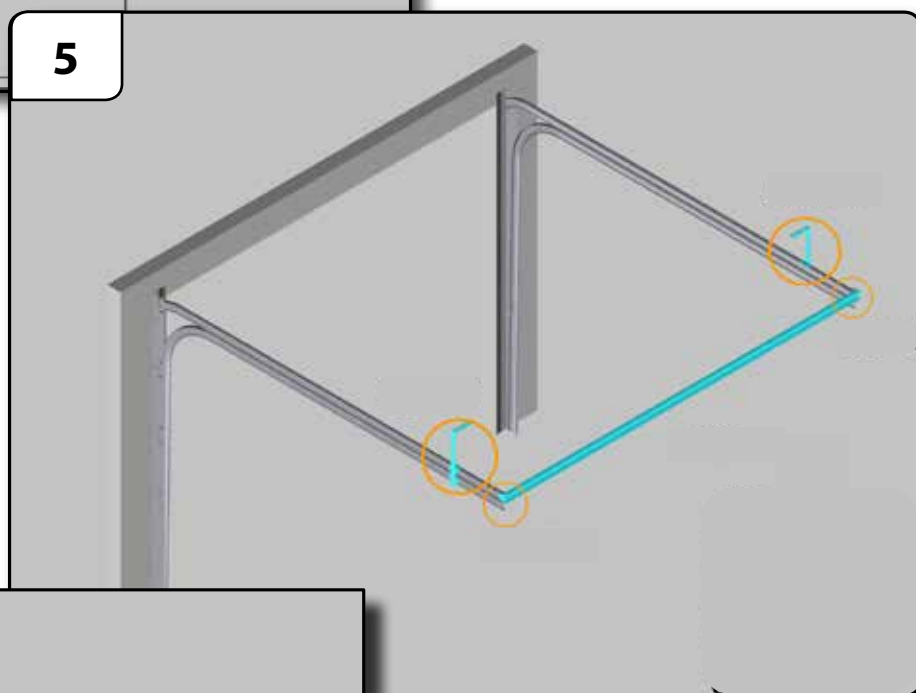
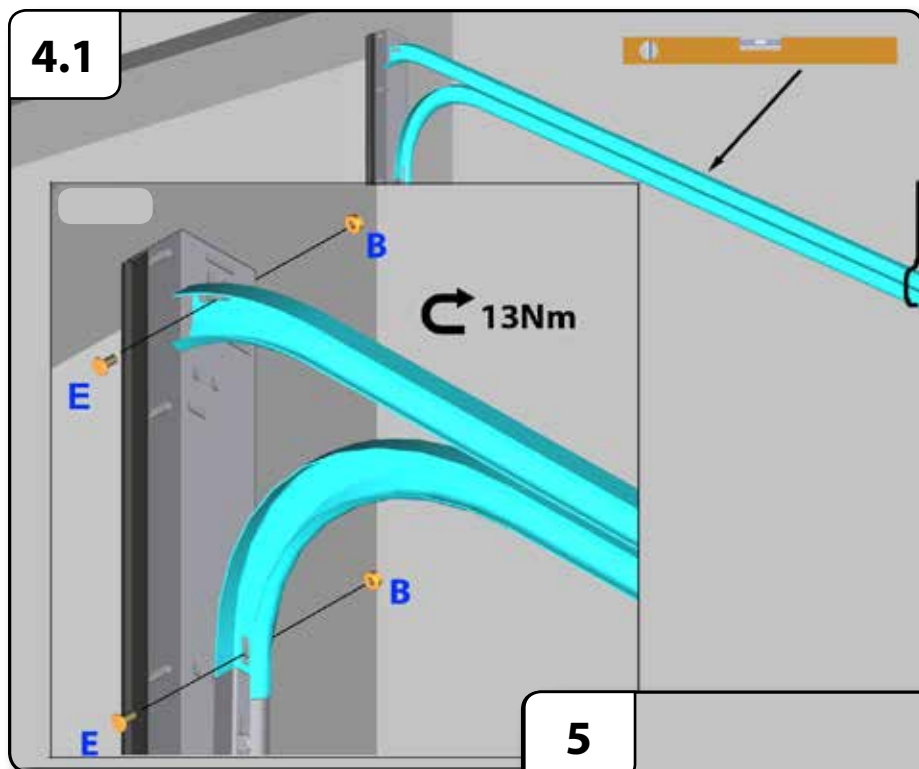


3.2

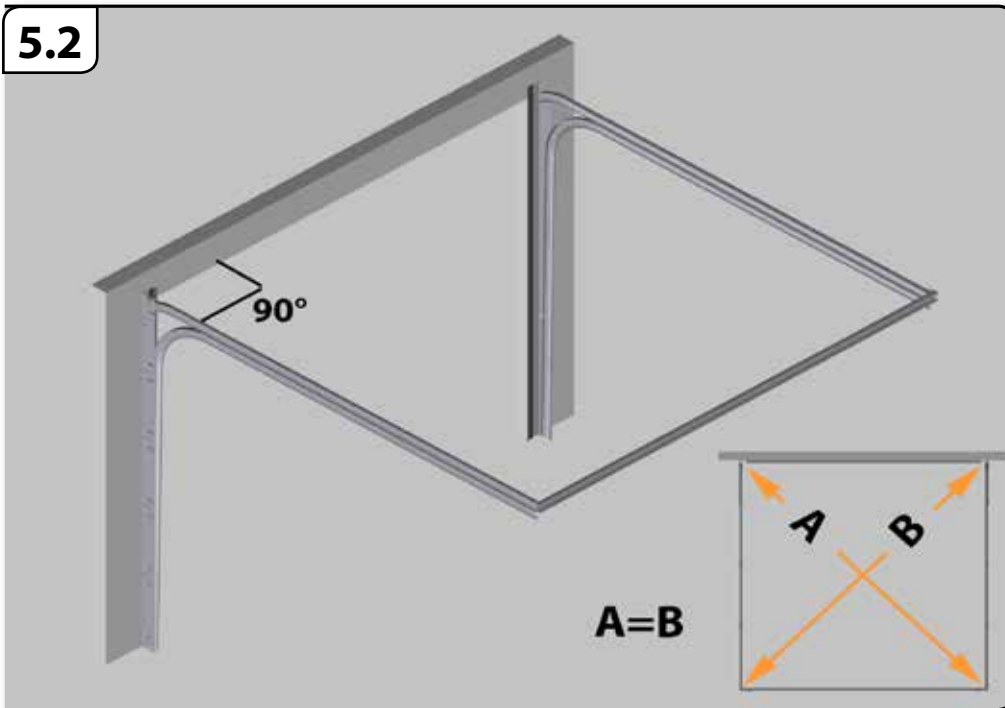


4

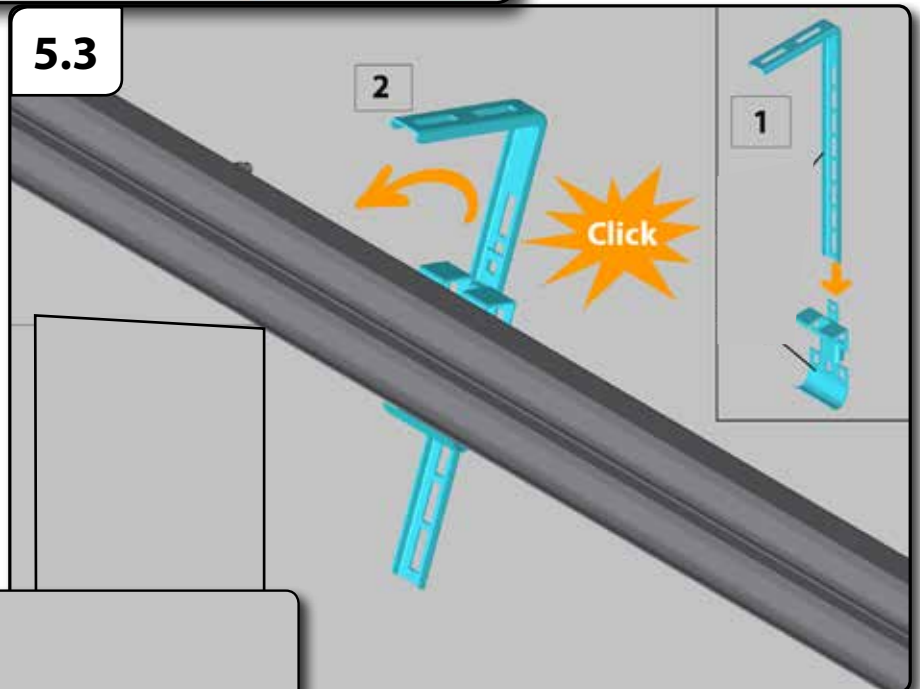




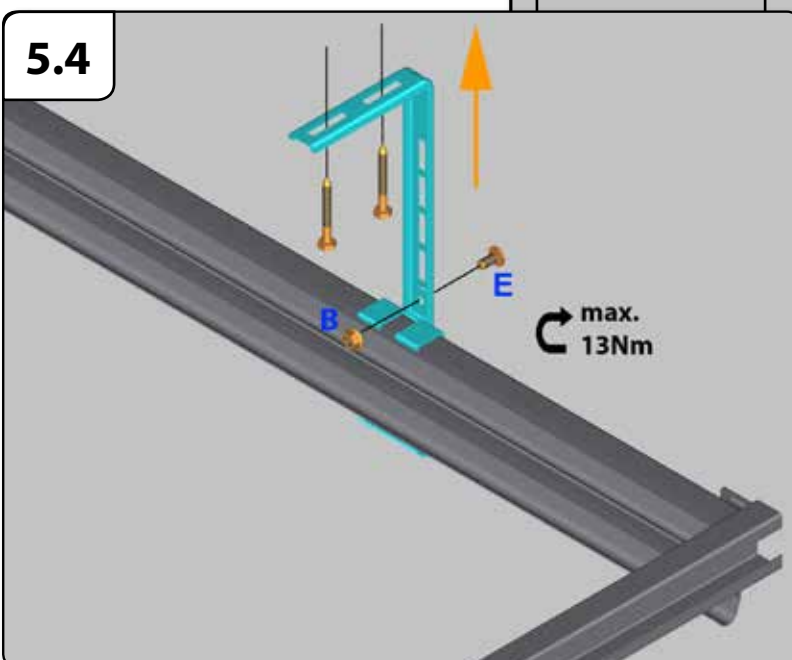
5.2



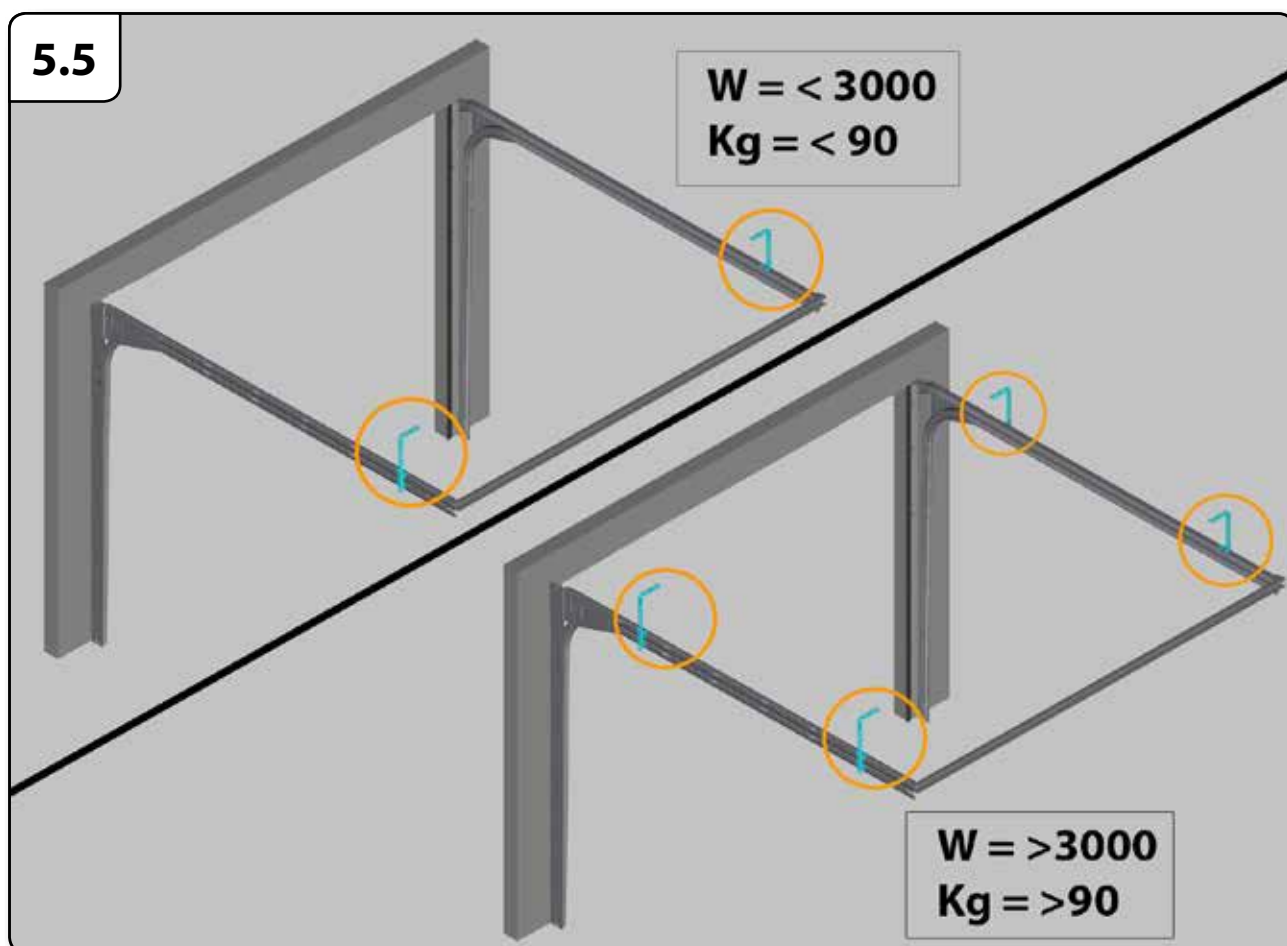
5.3



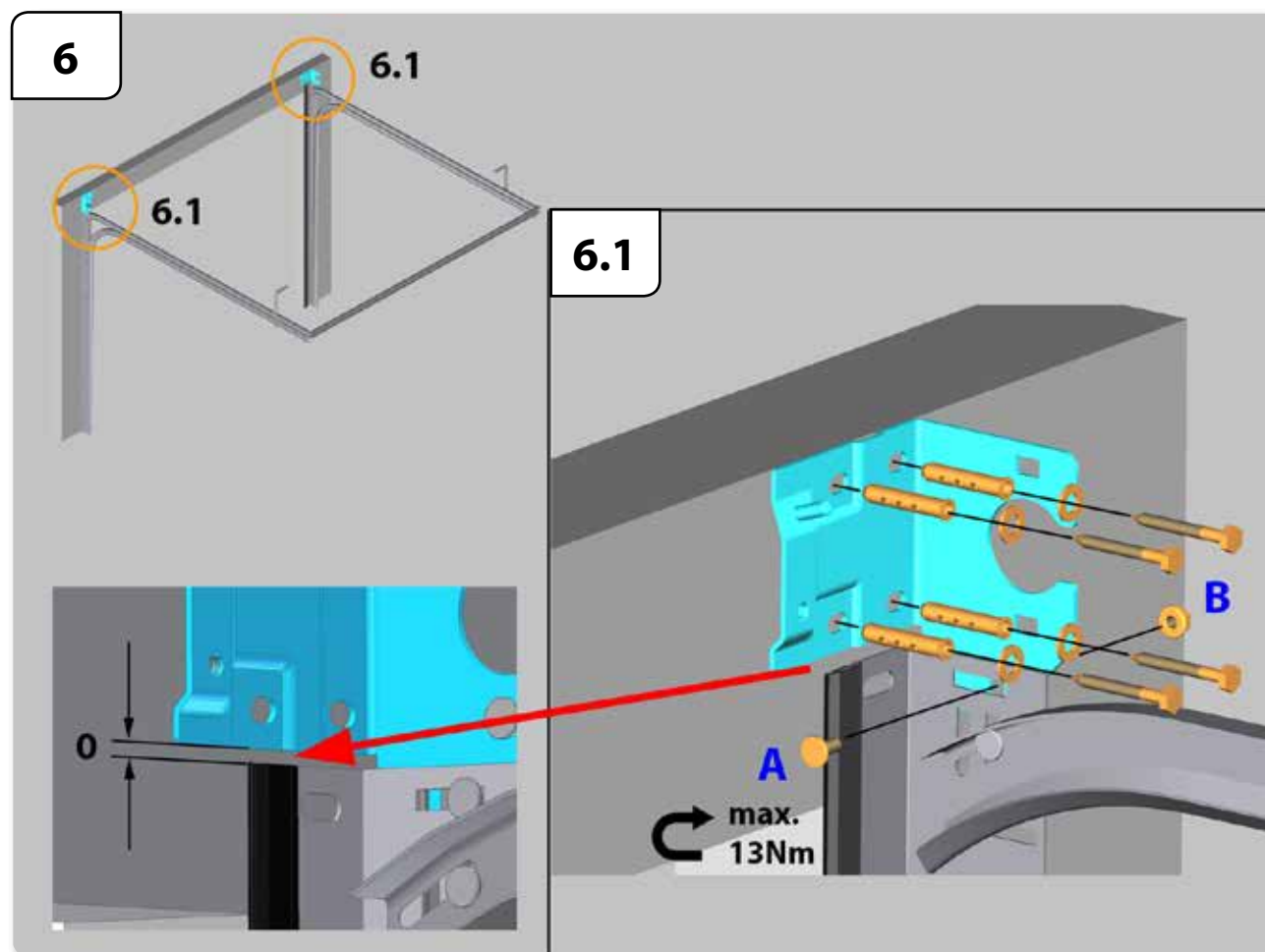
5.4



5.5

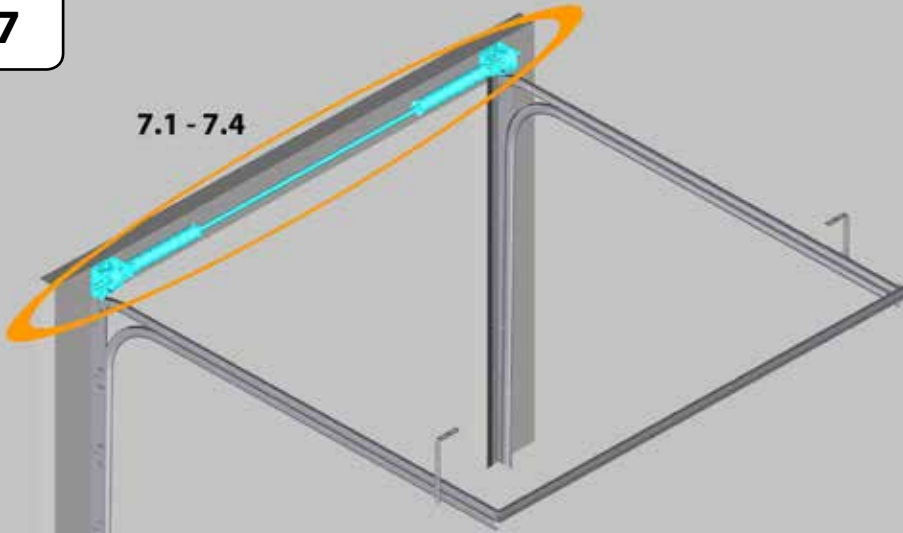


6



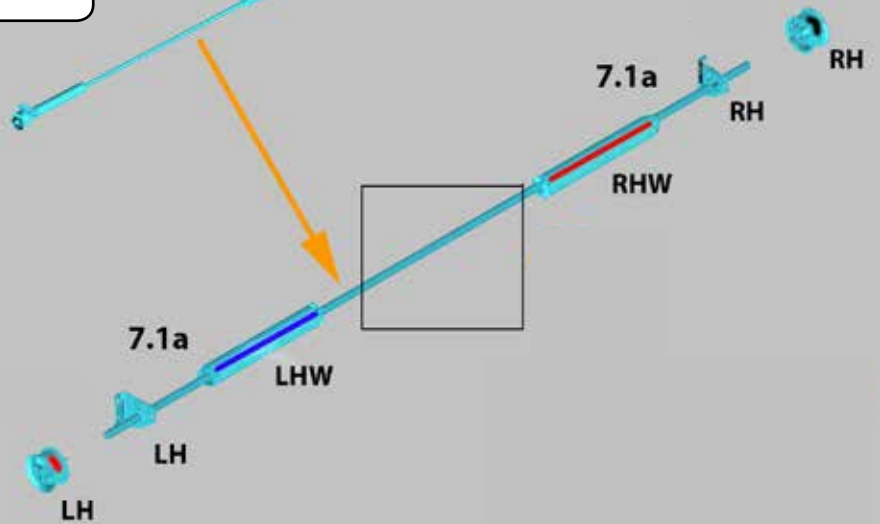
7

7.1 - 7.4

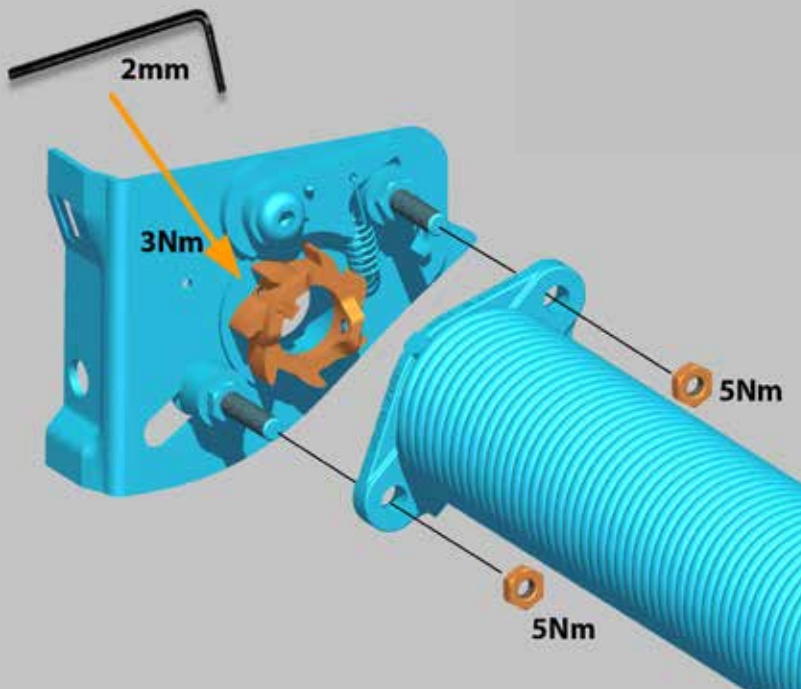


7.1

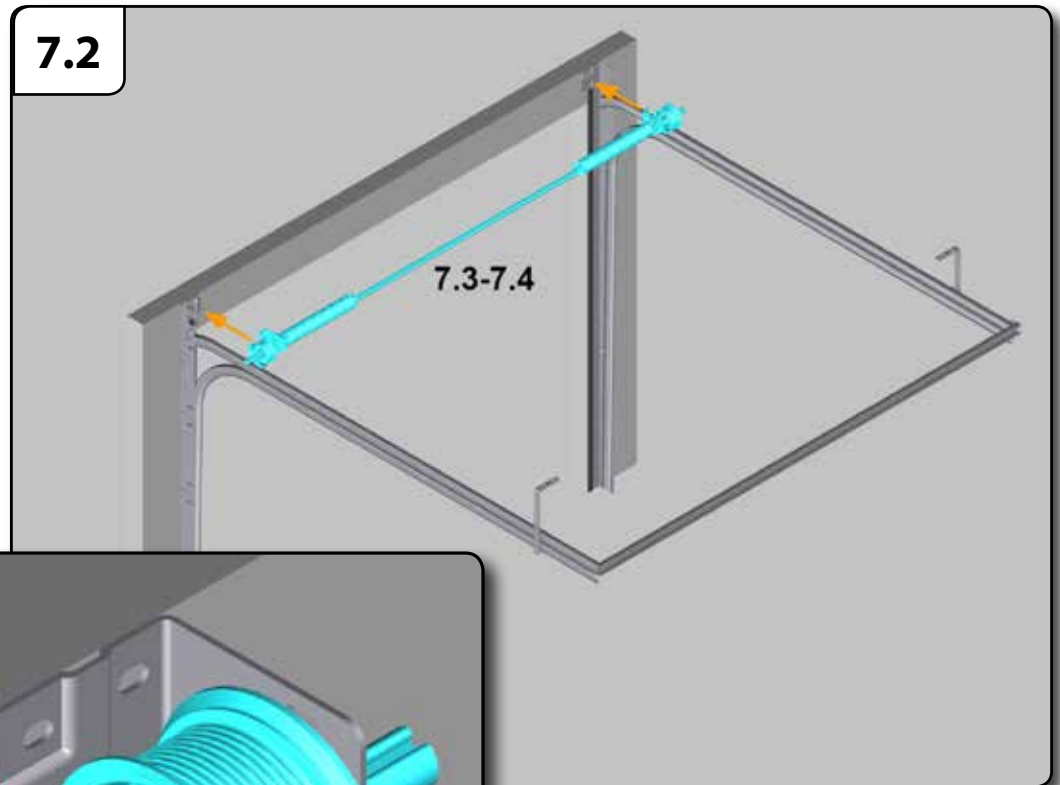
$W = < 3000$



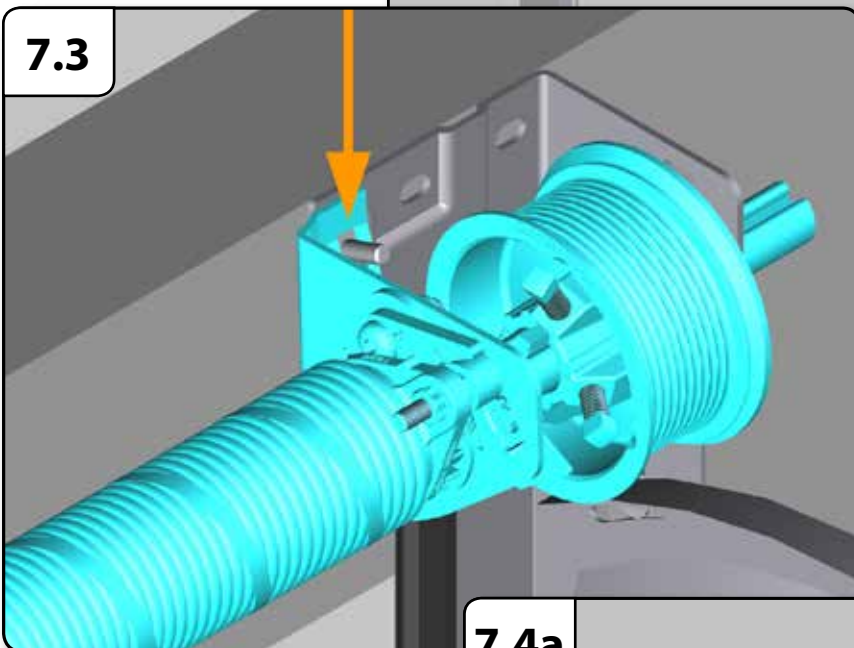
7.1a



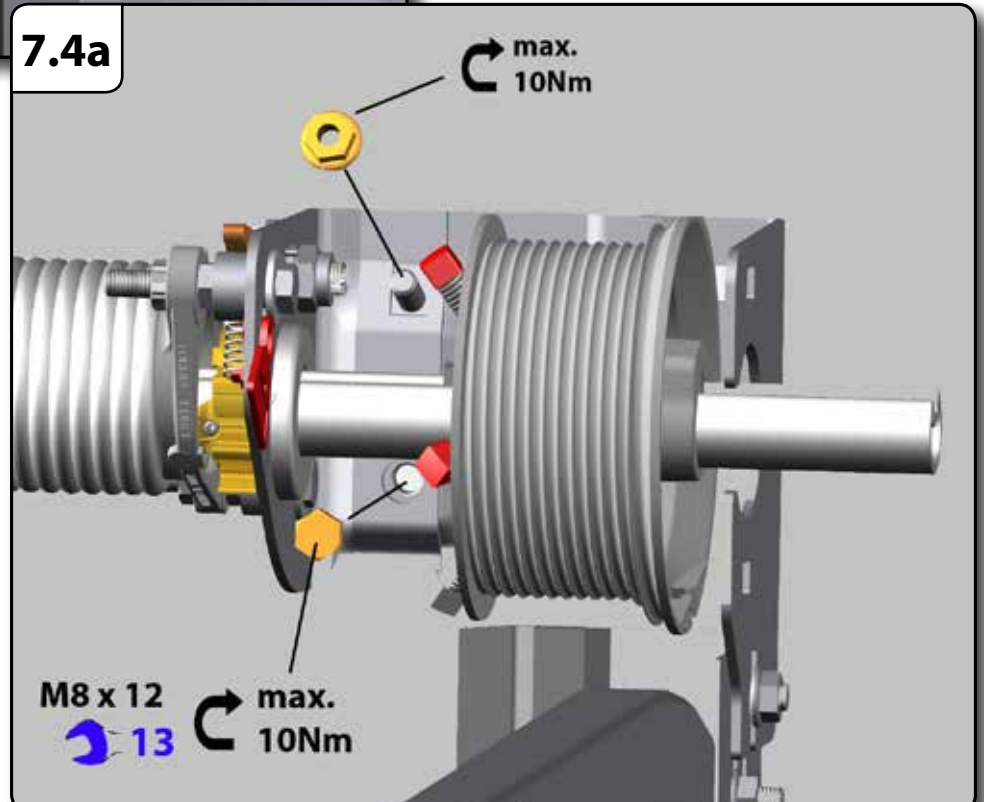
7.2

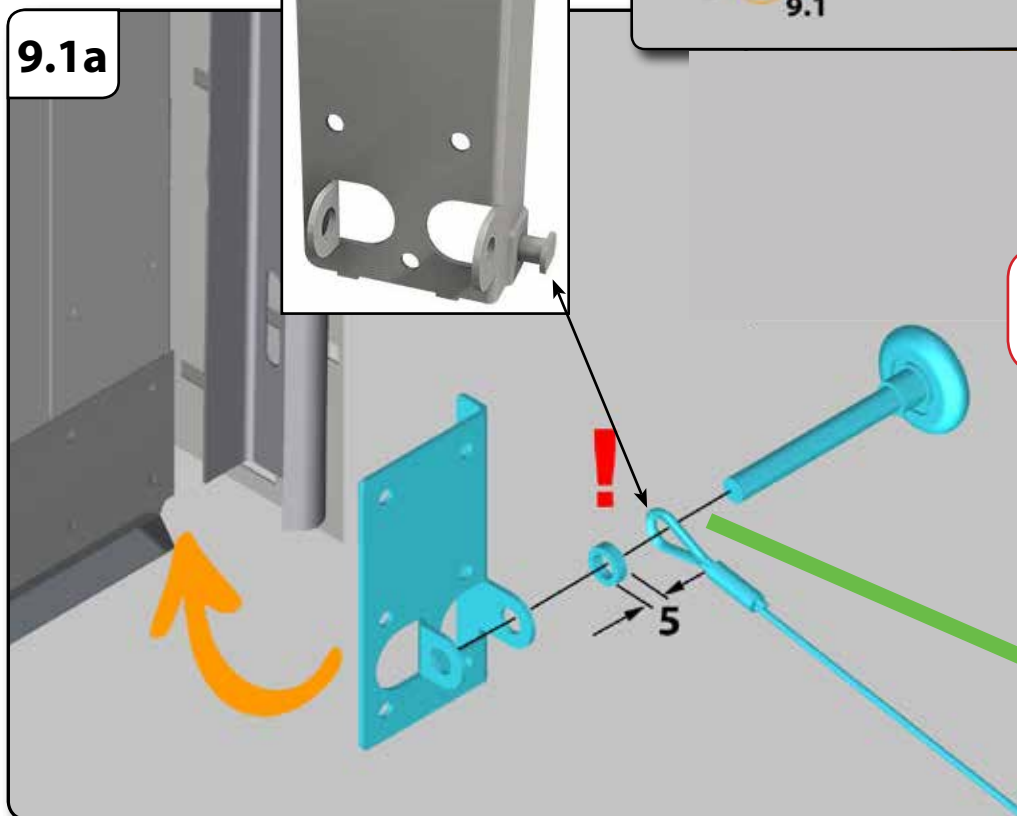
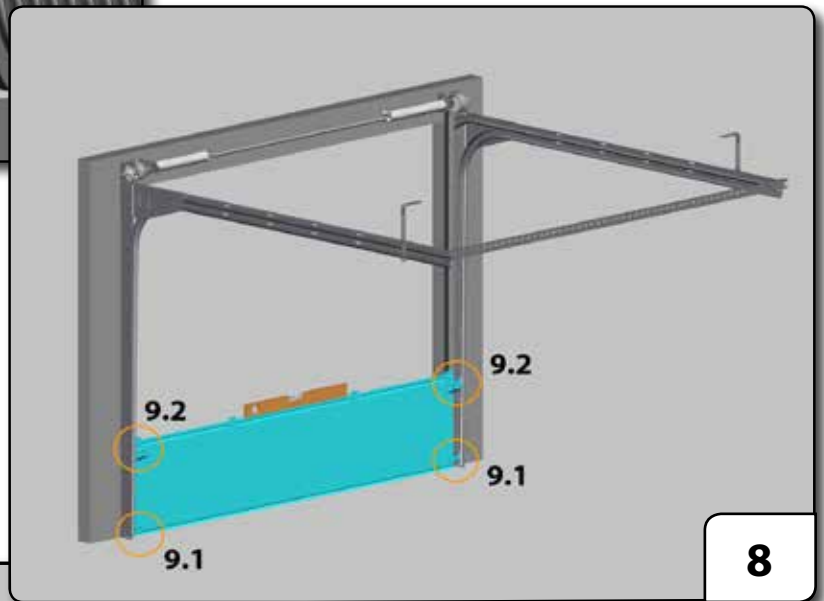
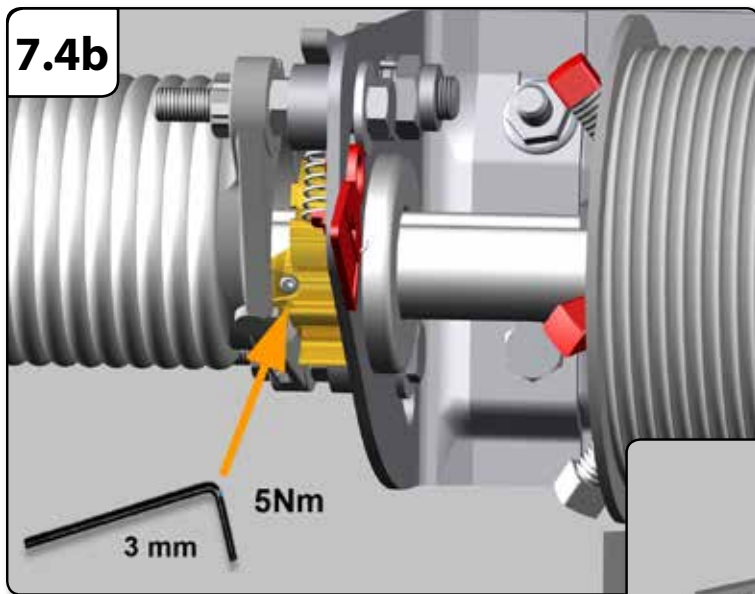


7.3



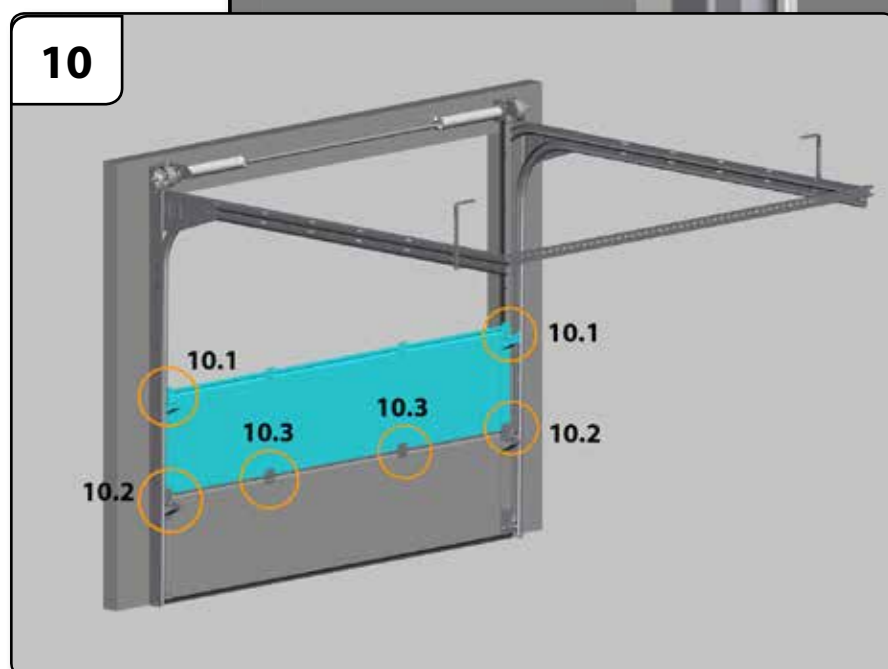
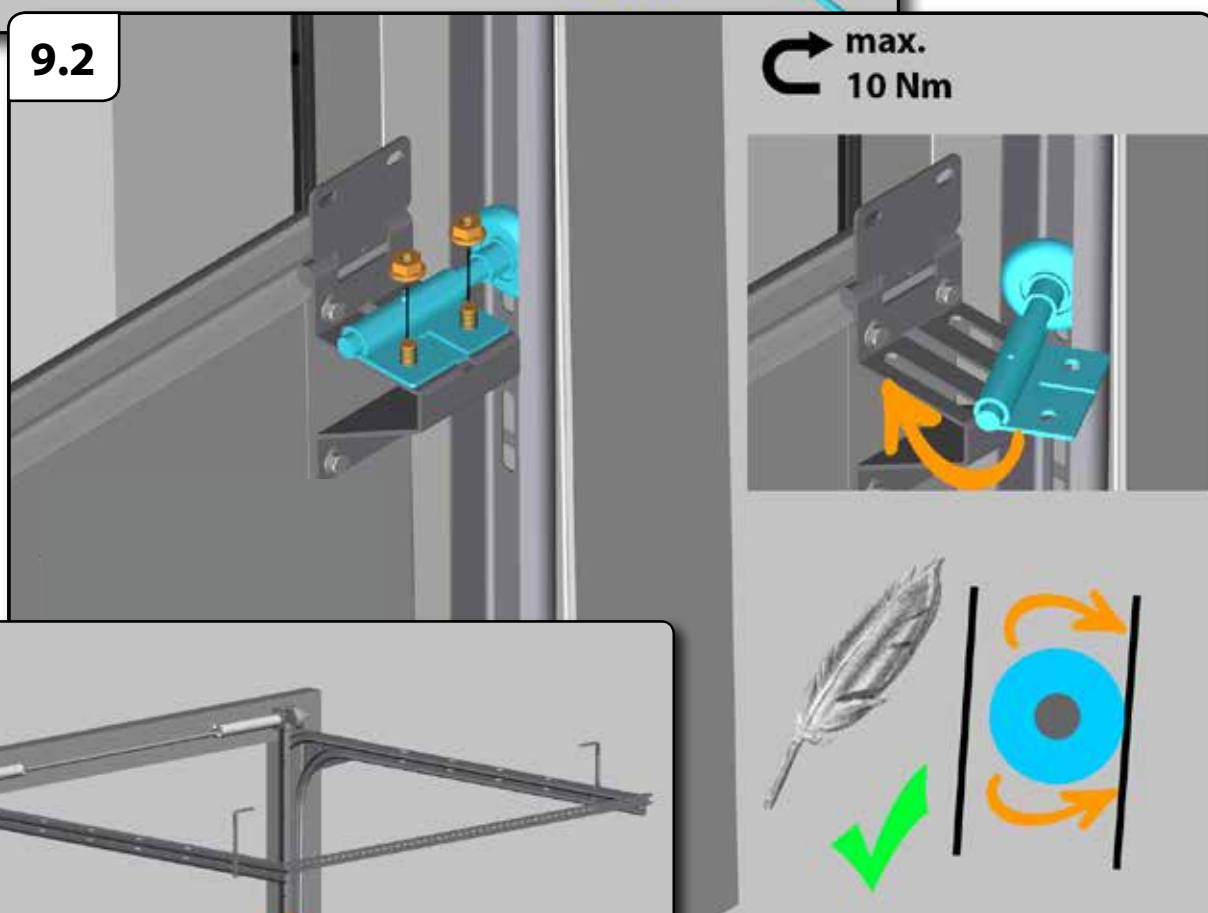
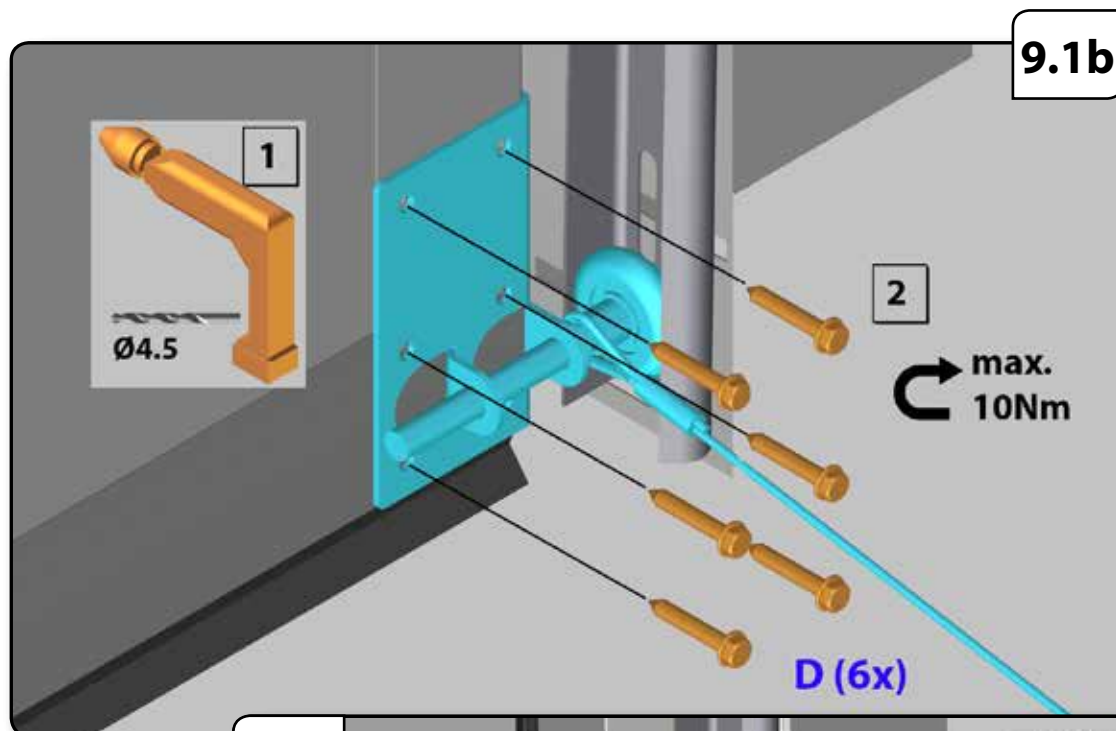
7.4a

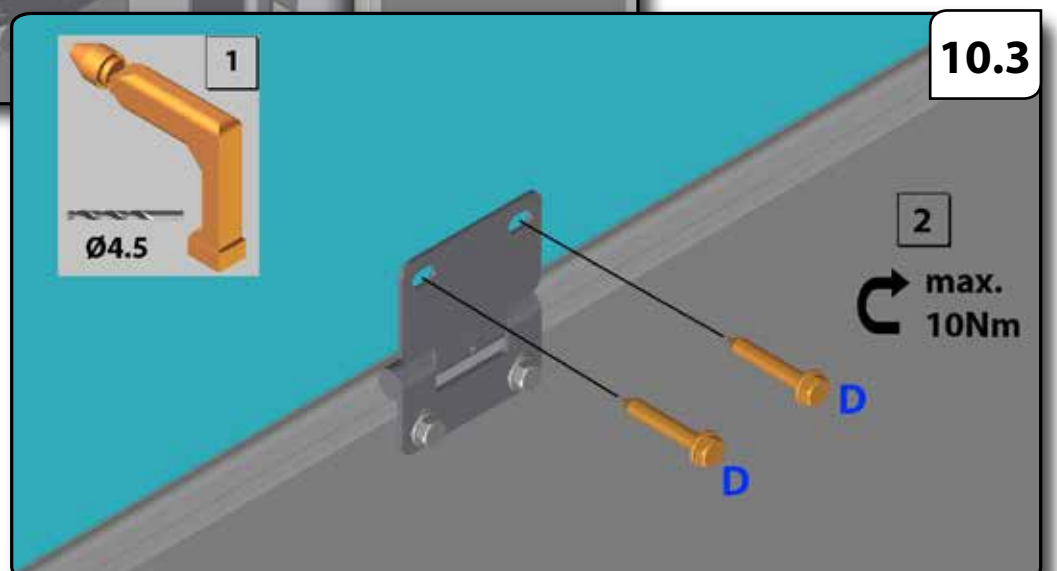
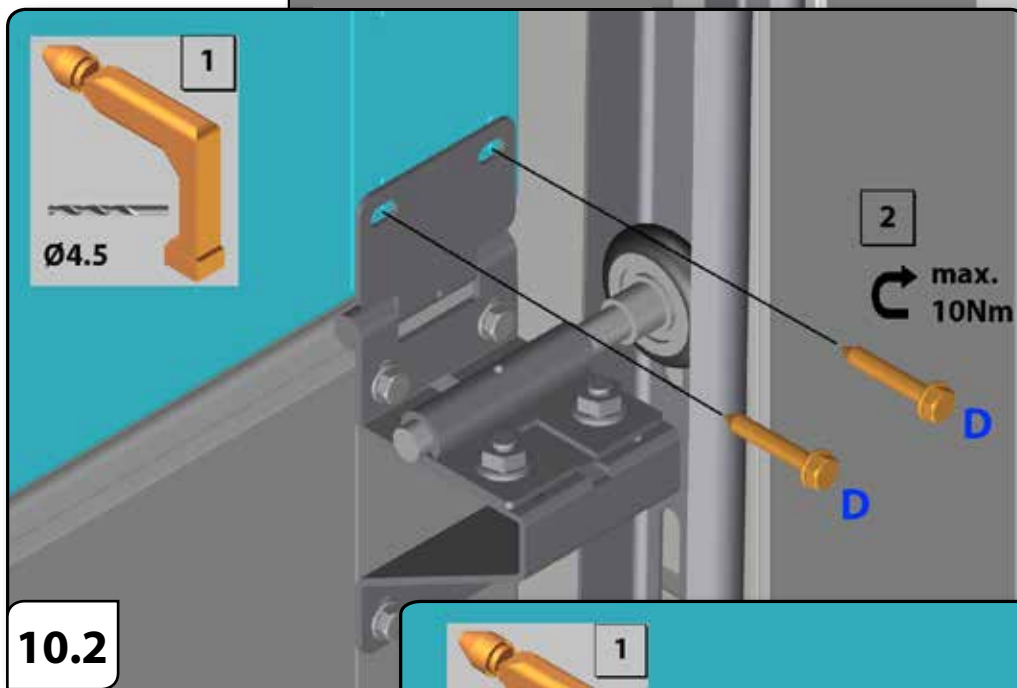
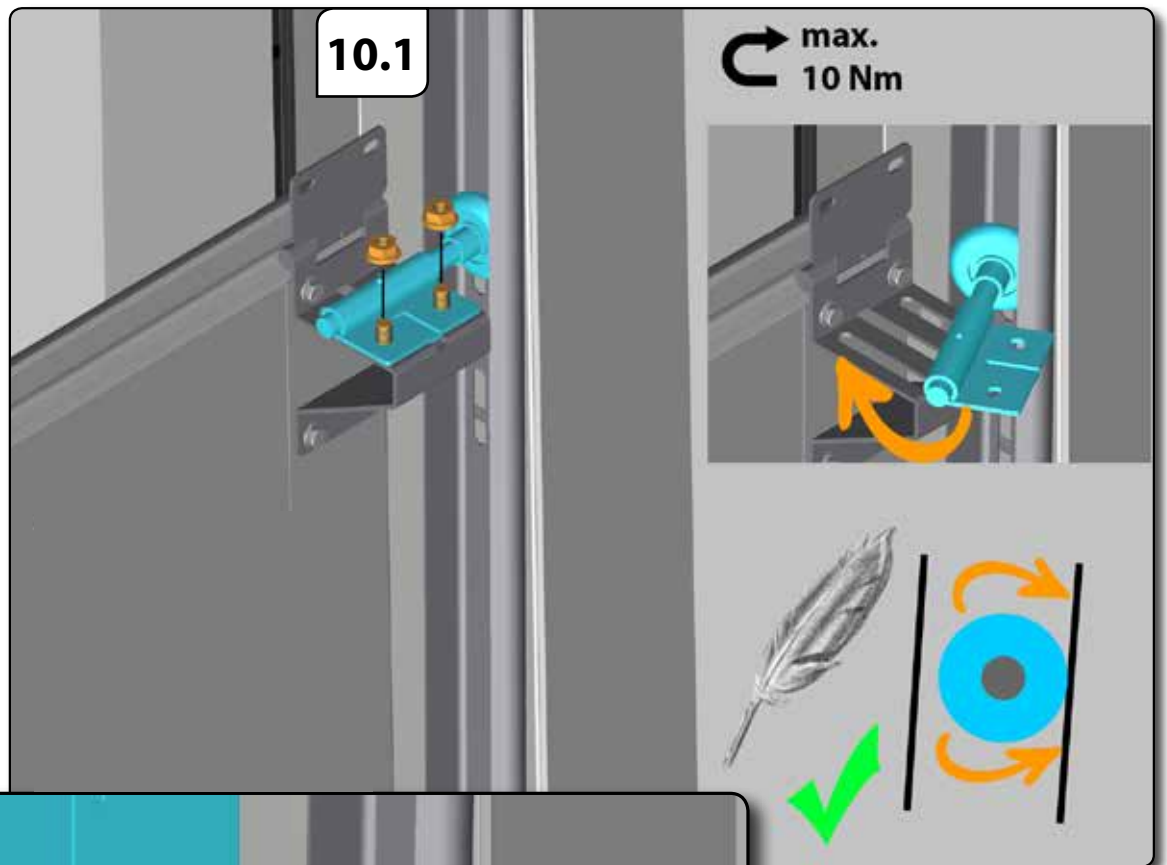




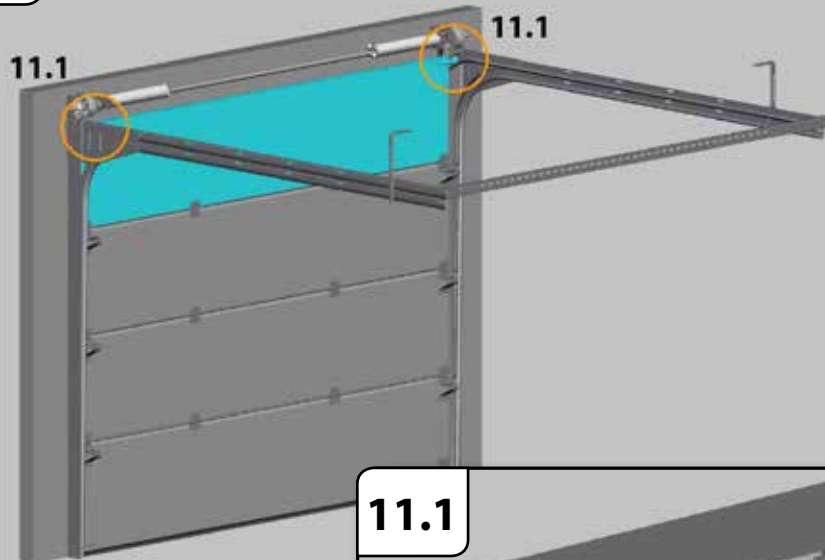
Nota: NO pasar el cable por el eje del rodamiento, sujetarlo con la pieza de la ilustración



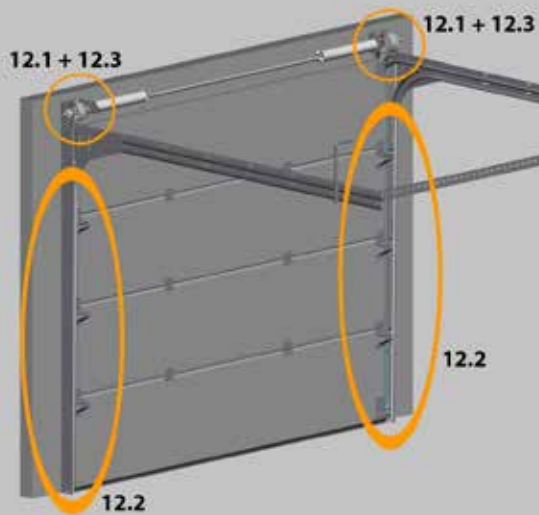
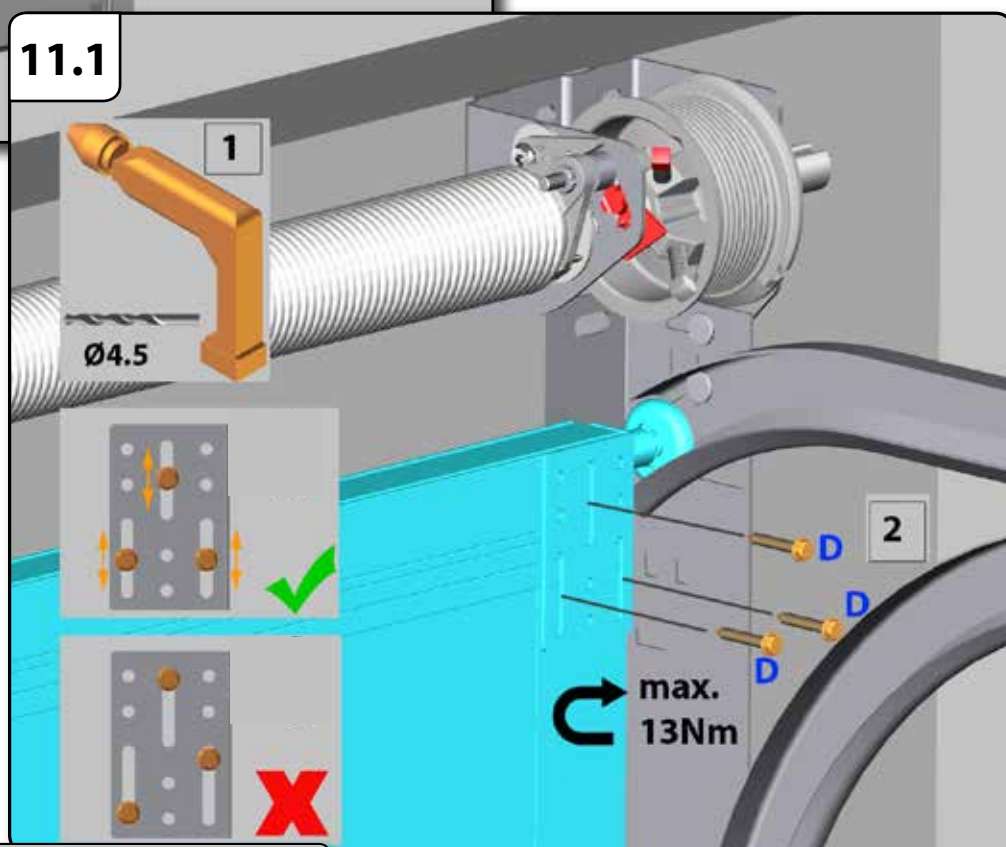




11

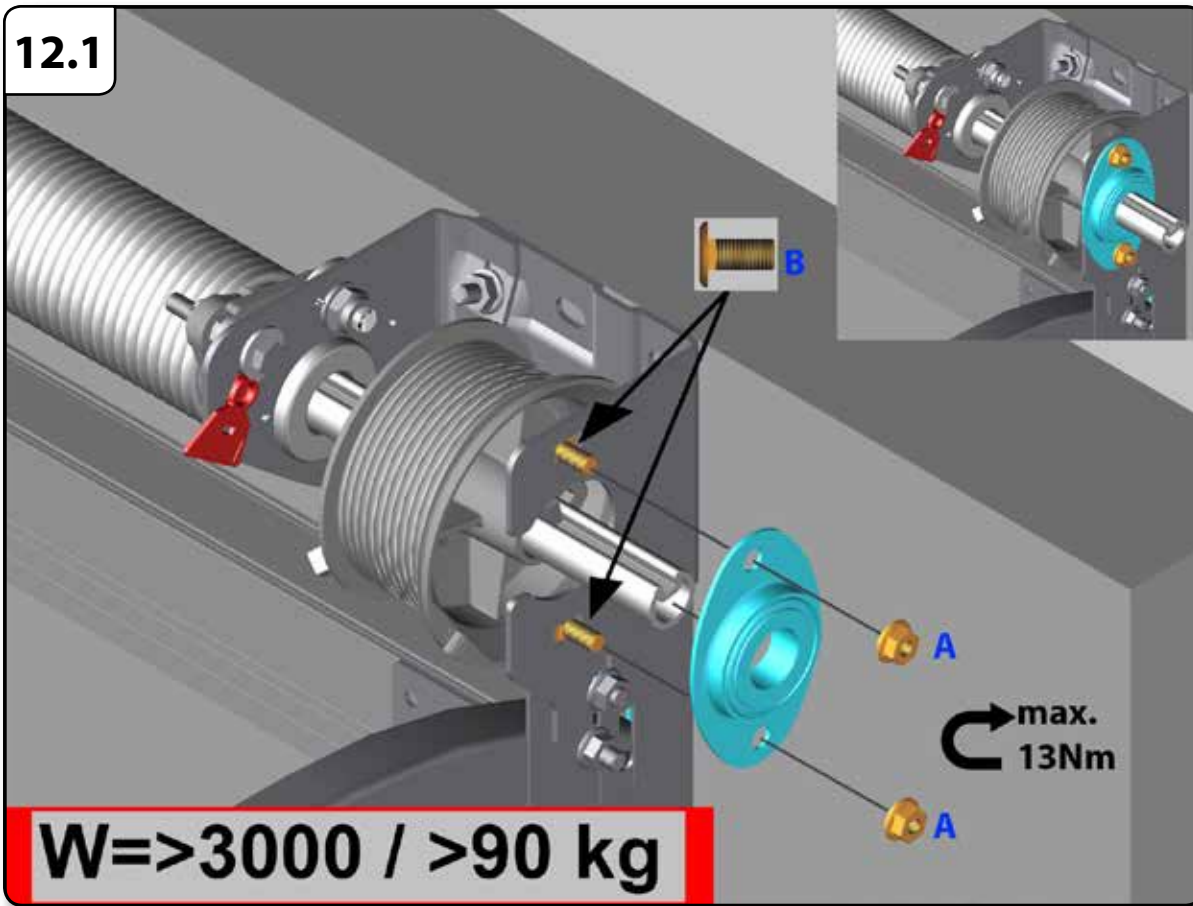


11.1

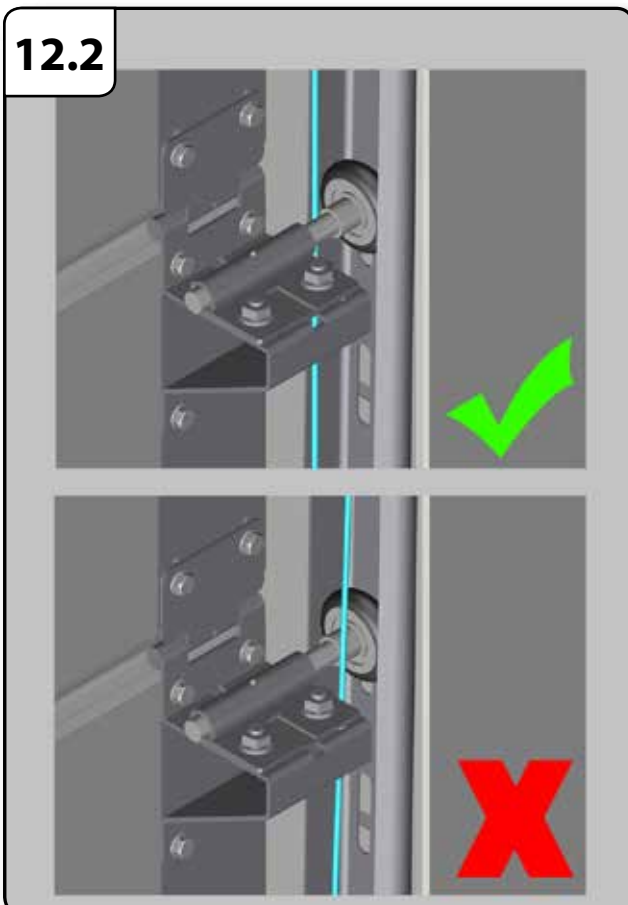


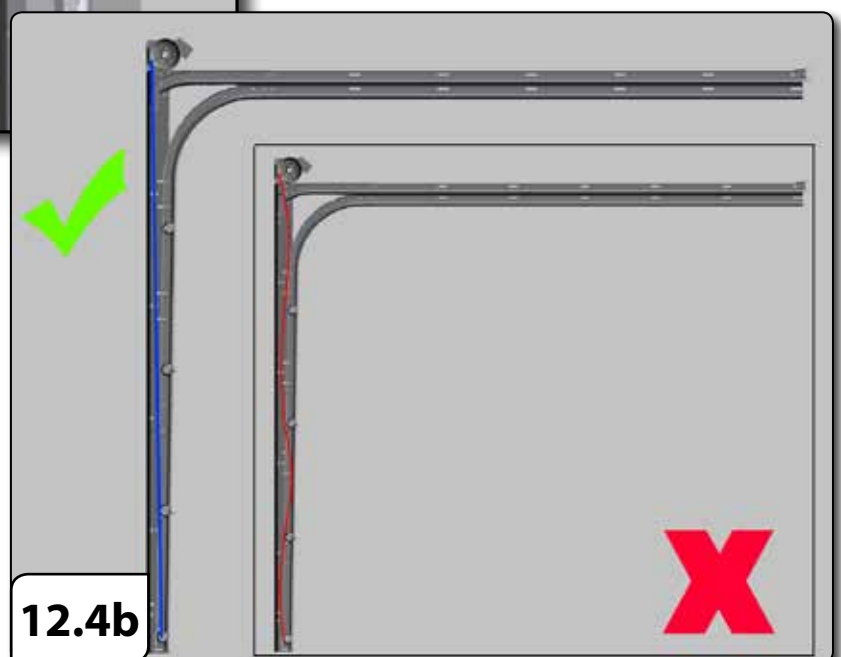
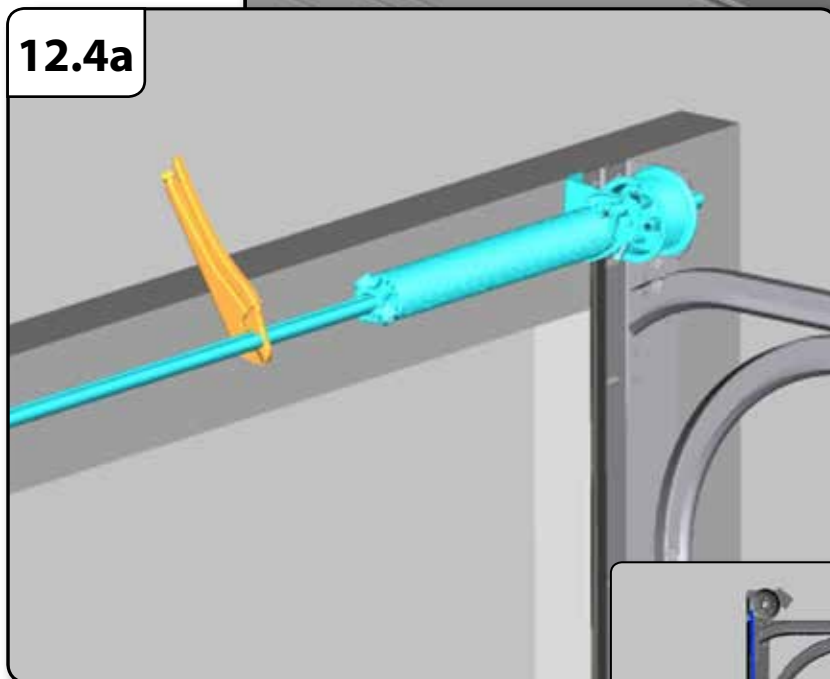
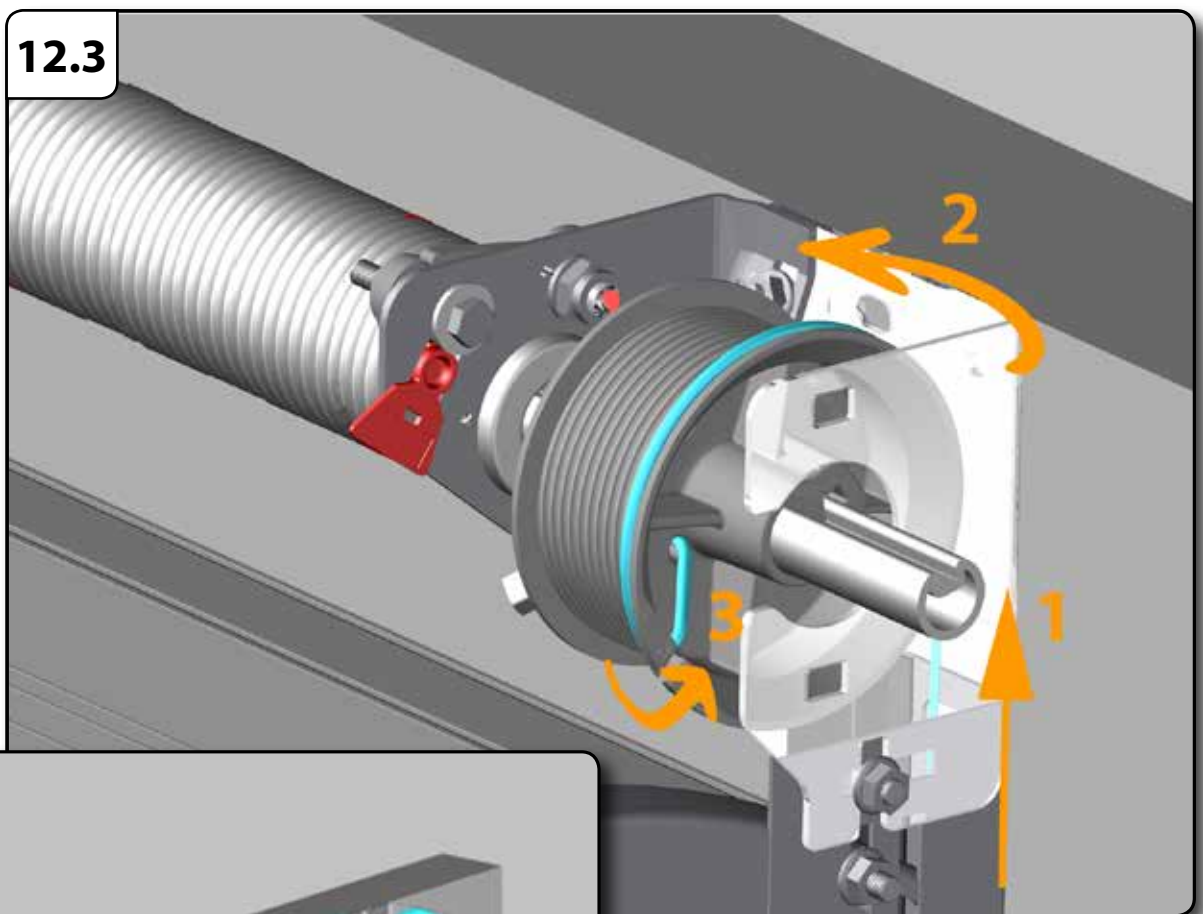
12

12.1

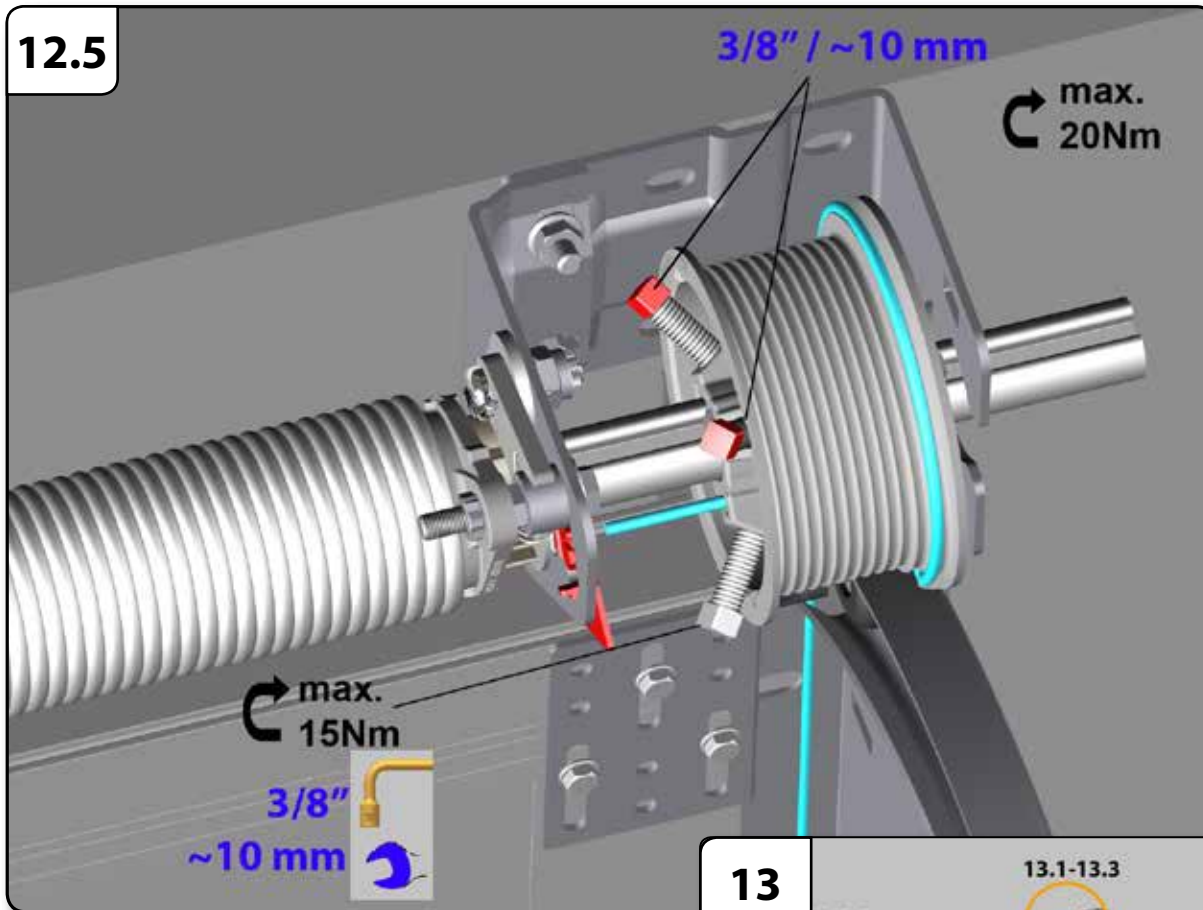


12.2

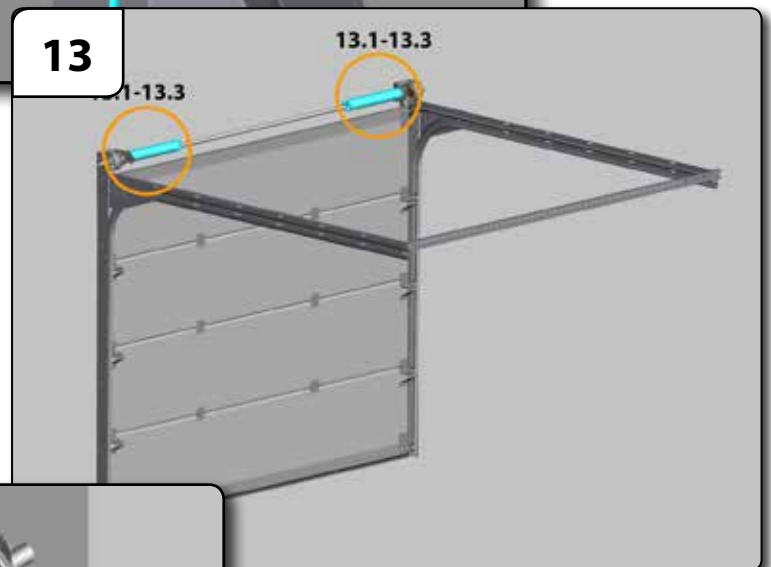




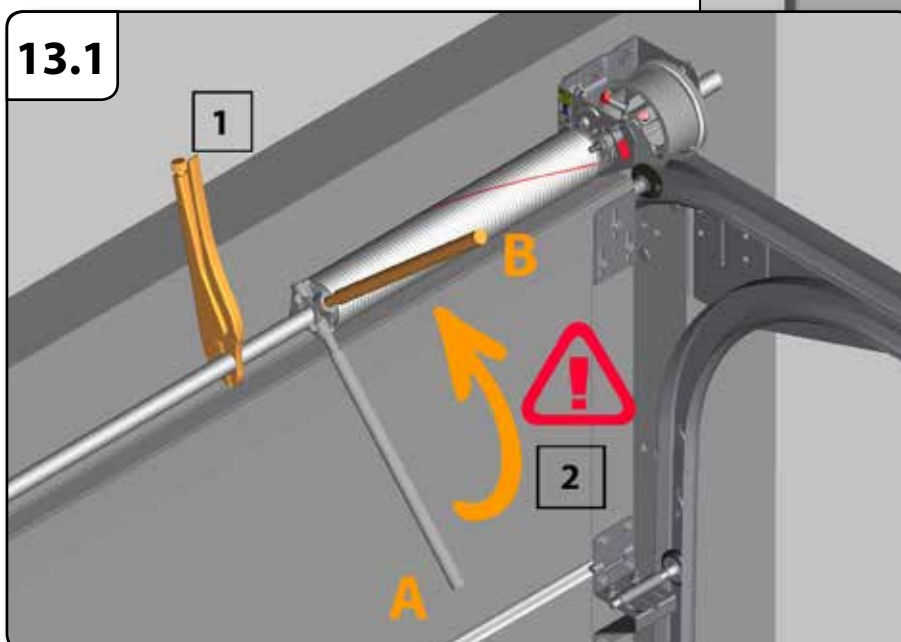
12.5



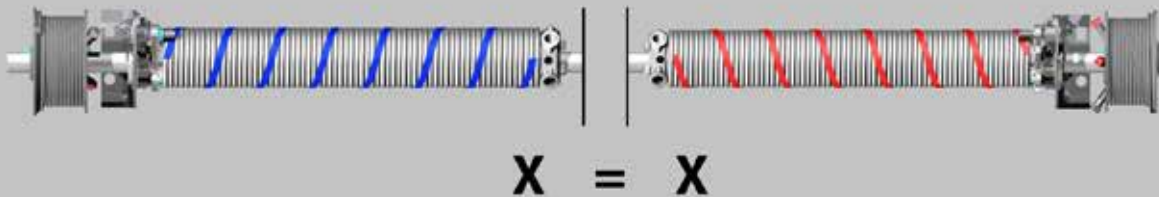
13



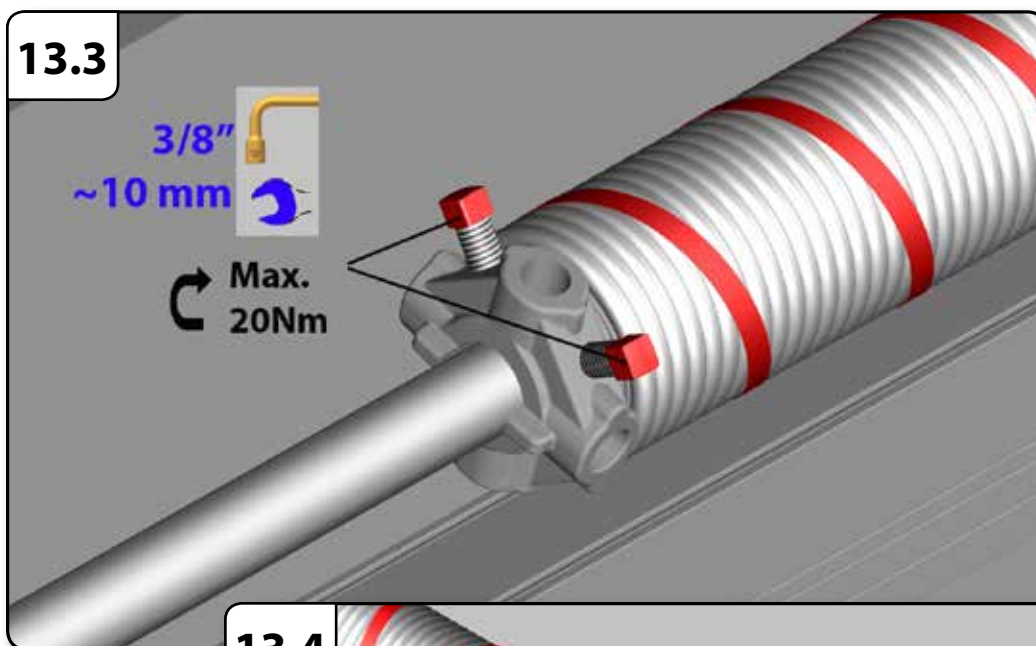
13.1



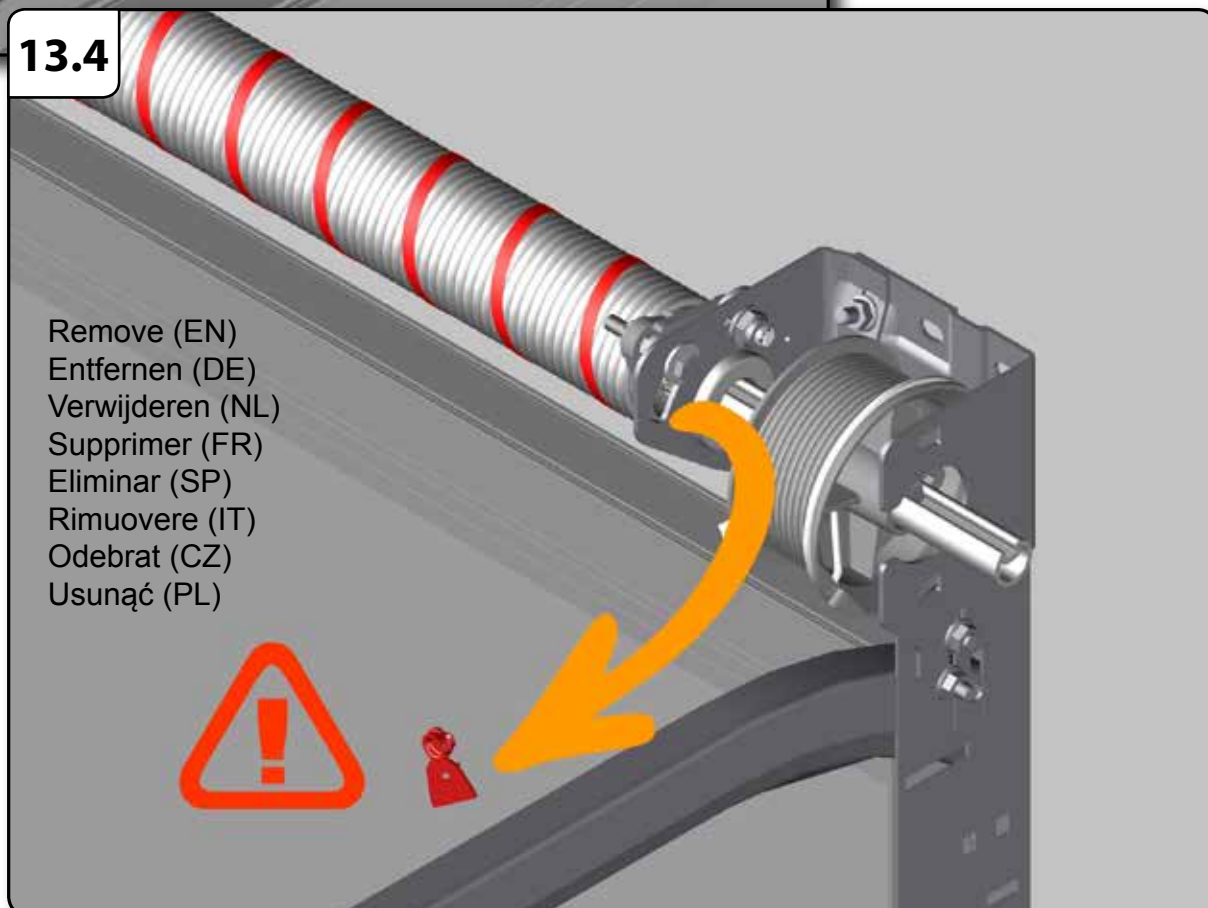
13.2

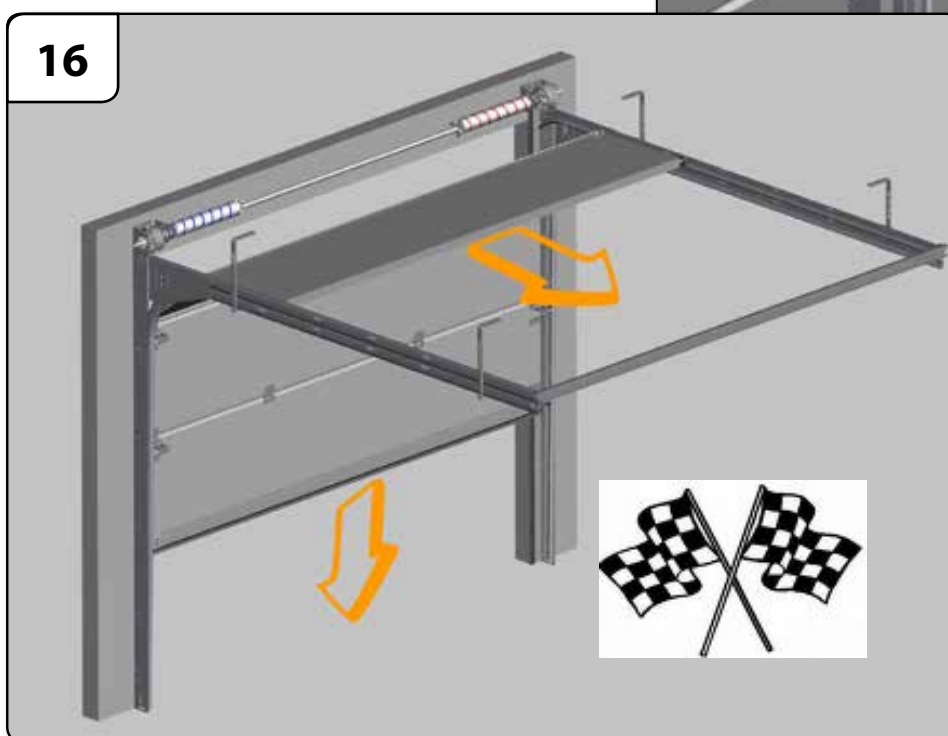
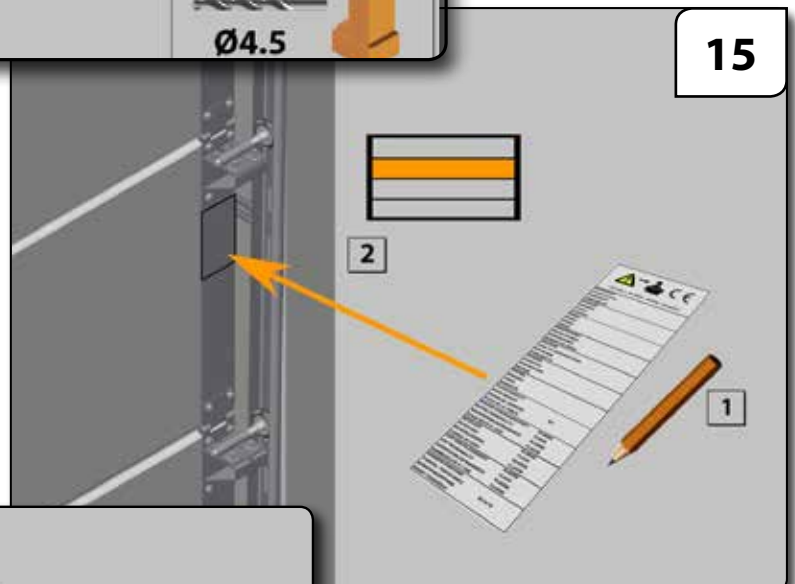
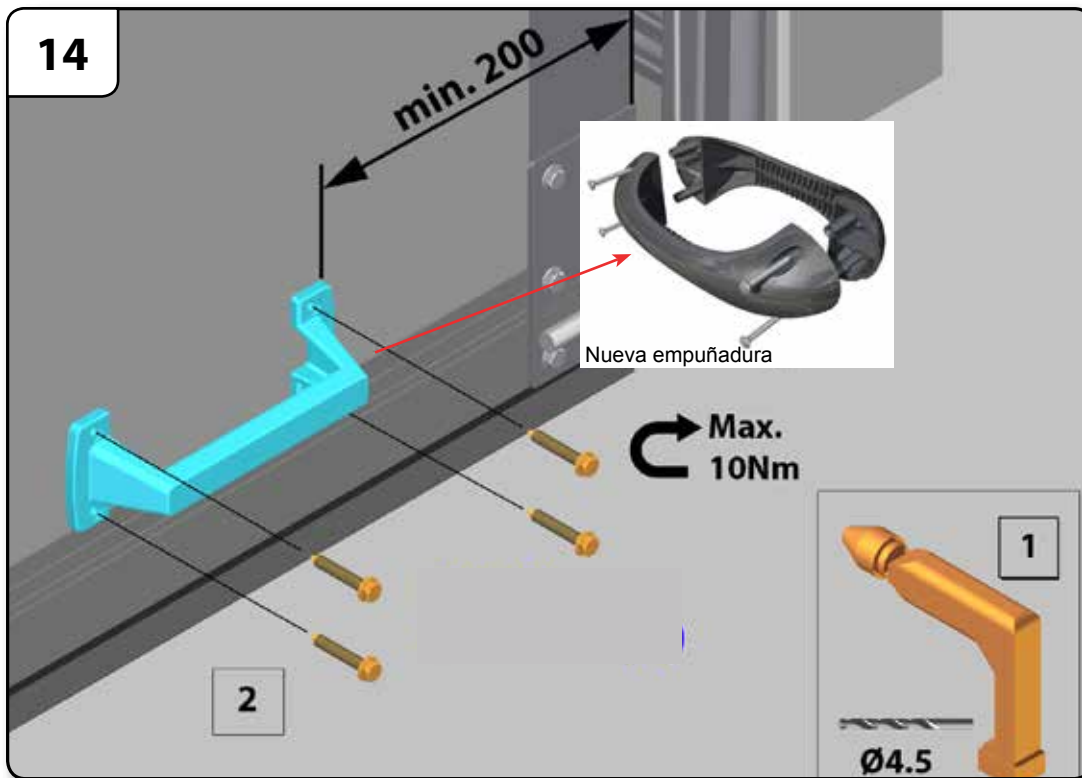


13.3



13.4





10. Entrega

Los siguientes documentos deben ser proporcionados al usuario final:

- Manual de montaje y desmontaje, incluido en este libro.
- Manual del usuario, incluido en este libro.
- Manual de mantenimiento y registro de intervenciones, incluidos en este libro.
- Declaración de prestaciones, incluida en este libro.
- Declaración de conformidad UE, sólo en caso de una puerta automática. La entrega el instalador del conjunto.

10.1 Puesta en marcha

La puesta en marcha de una puerta de garaje debe ser realizada por el instalador. A continuación hay que instruir al usuario en su correcto funcionamiento e informar del uso indebido previsible. Para más información consulte el manual del usuario.

Inmediatamente después de la instalación (por un instalador):

1. Lubrique la parte de la guía por la que se deslizan los rodillos (recomendación: pulverización de PTFE).
2. Lubrique los cojinetes y ejes de rodillo (recomendación: pulverización de PTFE).
3. Lubrique los ejes de las bisagras intermedias y laterales (recomendación: pulverización de PTFE).
4. Lubrique las juntas de goma (recomendación: grasa especial para goma o vaselina).

11. Motor eléctrico (opcional)

El automatismo debe ser instalado conforme a las indicaciones contenidas en el manual del proveedor.

NOTA:

En caso de un fallo eléctrico debería ser posible desbloquear la puerta mediante el desbloqueo de emergencia con el automatismo.

Sólo en este caso se permite accionar la puerta con la ayuda de un tirador.

Si no existe una segunda salida del garaje, debería estar instalado un dispositivo de desbloqueo (artículo 60011).

No fije cables, tornillos ni bloqueos en una puerta accionada eléctricamente.

11.1 Ajuste del motor eléctrico

Los ajustes del motor eléctrico deben realizarse de acuerdo con el manual del fabricante del motor.

Tenga en cuenta que nuestras puertas seccionales cuentan con la homologación CE para su uso con los motores SOMMER especificados en nuestro informe ITT. Si se opta por un motor eléctrico diferente, el instalador deberá realizar su propia documentación técnica y mediciones.

12. Desmontaje

La puerta debe desmontarse en el orden inverso del montaje, conforme a la descripción en el manual de montaje.

12.1 Eliminación de desechos

Todos los elementos de esta puerta de garaje son fáciles de desmontar.

Con respecto a la eliminación, sírvase consultar a sus autoridades locales.

13. Cambios de piezas

Utilice únicamente piezas de repuesto originales de Temeyco!

El mantenimiento deberá ser realizado exclusivamente por una empresa de puertas residenciales acreditada o un instalador cualificado.

Tras la rotura de un solo muelle:

Sustituya todos los muelles a la vez según el manual de instalación.

Tras la rotura de un cable:

Sustituya todos los juegos de cables a la vez según el manual de instalación.

Información de usuario
Manual de uso
Manual de Mantenimiento
Registro de intervenciones
Declaración de prestaciones

14. Información para el usuario

El uso habitual previsto es apertura y cierre de vano de paso para vehículos. Impida cualquier uso distinto del previsto ya que el uso indebido puede generar situaciones de peligro no contempladas.

El instalador, una vez terminada la tarea de puesta en marcha, le informará personalmente del funcionamiento de su puerta resolviendo sus dudas y haciendo hincapié en el uso indebido previsible según se pueda apreciar en la instalación, tales como elevación de materiales o personas, manipulación de sistemas de seguridad, etc..

El instalador le hará entrega de los sistemas de mando y las llaves de desbloqueo del automatismo (si procede) así como de la documentación completa de su puerta, que en caso de estar motorizada pasa a ser una **máquina** y tiene que cumplir con la reglamentación de Seguridad.*

*Le anexamos parte relativa a responsabilidades de los propietarios contenidas en el informe del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad que puede ver en la siguiente dirección web:

http://www.f2i2.net/documentos/Isi/Construccion/Marcado_CE_puertas_industriales_Jun17.pdf

8. RESPONSABILIDADES DE LOS TITULARES O PROPIETARIOS ("USUARIOS") Todas las disposiciones reglamentarias (...), tienen como fin fundamental el concepto de la seguridad de los usuarios, y en ese sentido hay que recordar también la responsabilidad de los titulares o propietarios de las puertas (incluidos los administradores de fincas) a la hora de recepcionar, utilizar, reparar y mantener las puertas, (...)

En ese sentido conviene recordar las disposiciones que serían de aplicación:

La Ley 21/1992 de Industria, que en su Título V, Infracciones y sanciones, Artículo 31, punto 2, a), establece que son infracciones graves, entre otras, "la instalación o utilización de productos, aparatos o elementos sujetos a seguridad industrial sin cumplir las normas reglamentarias (...)" que aparecen en este informe.

El artículo 1907 del Código Civil, que indica: "El propietario de un edificio es responsable de los daños que resulten de la ruina de todo o parte de él, si sobreviniere por falta de las reparaciones necesarias".

El artículo 10 de la Ley de Propiedad Horizontal, que establece: "Será obligación de la comunidad la realización de las obras necesarias para el adecuado sostenimiento y conservación del inmueble y de sus servicios, de modo que reúna las debidas condiciones estructurales, de estanqueidad, habitabilidad, accesibilidad y seguridad".

La norma UNE 85635:2012 también incluye responsabilidades de los propietarios y usuarios de las puertas.

Obligaciones del propietario: Como propietario de una máquina usted adquiere ciertas obligaciones:

- Utilizar, conservar y mantener la puerta conforme a las indicaciones de este manual. (es decir, observar las instrucciones de uso y mantenimiento, no las de instalación que son responsabilidad del instalador)
- Realizar las revisiones y el mantenimiento de la puerta con técnicos cualificados y siguiendo las indicaciones del fabricante (recomendamos por motivos económicos contar con contrato de mantenimiento).
- Impedir el funcionamiento de la puerta si directa o indirectamente tiene conocimiento de que la misma no está funcionando correctamente o no reúne las condiciones mínimas de seguridad y procurar las reparaciones necesarias antes de reanudar el servicio.
- Informe al mantenedor de cualquier modificación relacionada con la instalación, su uso o su entorno antes de ser realizada, para que si es necesario le indique implicaciones en el nivel de seguridad o modificación del funcionamiento.

CONSERVAR DURANTE AL MENOS 10 AÑOS ESTA DOCUMENTACIÓN y si es preciso entregarla a ulteriores propietarios. La documentación de esta puerta forma parte de un EXPEDIENTE TÉCNICO y le puede ser requerida por las autoridades competentes de industria de cada comunidad autónoma en caso de accidente o de inspección.

15. Manual de uso

Maniobra para Puertas Manuales:

Puede encontrar, según la configuración de su pedido, una maneta o asidero para ayudarse a mover la puerta. Según el modelo de la maneta, la misma puede disponer de cerradura para que la puerta quede cerrada y pueda ser abierta desde el exterior.

Una vez desbloqueada la cerradura, puede servirse de la maneta para maniobrar la puerta, no necesitará hacer una fuerza excesiva ya que el peso de la puerta está compensado con los muelles instalados a tal efecto.



No debe utilizar el paso si la puerta no ha alcanzado su posición final de apertura.

Maniobra en Puertas Automatizadas:

Para accionar la puerta utilice el mando a distancia que le han suministrado a tal efecto, según la programación del mismo el funcionamiento puede ser:

Accionamiento por impulso automático:

Con una pulsación en el mando programado la puerta inicia el movimiento, permaneciendo abierta durante un tiempo previamente programado, tiempo de pausa o espera.

Una vez transcurrido el tiempo de espera, la puerta comienza a cerrarse sin ser necesaria la acción de usuario. Si en el movimiento de apertura el usuario pulsa el mando o los sistemas de seguridad detectan algún obstáculo, el movimiento se para.

Si en el movimiento de cierre el usuario pulsa el mando o los sistemas de seguridad detectan algún obstáculo, el movimiento se invierte.

Accionamiento por impulso semiautomático o paso a paso:

Similar al anterior, pero no existe un tiempo de apertura programado y el usuario ha de pulsar el mando para que la puerta cierre. De igual forma, si en el movimiento de apertura/cierre el usuario pulsa el mando o los sistemas de seguridad detectan algún obstáculo, el movimiento se para/invierte.

Accionamiento por control de hombre presente:

Se necesita la pulsación continuada del usuario para que la puerta haga su recorrido. La interrupción del pulso detiene el movimiento.

En caso de que, por falta de suministro eléctrico o por avería del motor, no pueda accionar el automatismo debe desbloquear el motor para liberar la puerta y moverla de forma manual.

La operación de desbloqueo está descrita en el manual del motor, el instalador le informó e instruyó en el uso del desbloqueo y unas breves instrucciones de desbloqueo le fueron entregadas para situar en el entorno de la puerta.

16. Manual de mantenimiento

Tanto para dar cumplimiento a las normas sobre productos de la construcción, como para alargar al máximo la vida útil de su puerta manual o automática, y para extender la garantía a dos años hemos elaborado como fabricantes de su puerta el siguiente manual de mantenimiento.

Hemos diferenciado las tareas a realizar entre TAREAS BÁSICAS y TAREAS PARA PERSONAL CUALIFICADO siendo estas últimas las que pueden conllevar mayores riesgos y requieren formación especializada y experiencia. Usted mismo podría, si quisiera, llevar a cabo las tareas marcadas como básicas pero no así las tareas señaladas para que sean efectuadas por personal cualificado.

TAREAS DE MANTENIMIENTO

Transcurridos tres meses desde la instalación:

TAREA PARA PERSONAL CUALIFICADO.

- Compruebe el sistema de equilibrado ajustando la tensión de los muelles si fuera necesario.
- Inspección visual completa.
- Compruebe el sistema de desbloqueo y la maniobra manual (en puertas con motor).

Cada 6 meses o cada 750 ciclos (nota: dos aperturas diarias hacen 750 ciclos en un año):

TAREA BÁSICA.

- Compruebe la junta lateral, la junta superior y la junta inferior en cuanto a daños y desgaste.
- Lubrique la pieza móvil de las guías (recomendación: pulverización de PTFE).
- Lubrique los cojinetes y ejes de rodillo (recomendación: pulverización de PTFE).
- Lubrique los ejes de las bisagras (recomendación: pulverización de PTFE).
- Lubrique las juntas de goma (recomendación: grasa especial para goma o vaselina).
- Limpie los paneles (recomendación: jabón para limpieza de automóviles con agua); no utilice detergentes agresivos.
- Elimine la suciedad de la puerta y sus alrededores.

Cada 12 meses o cada 1500 ciclos de la puerta:

TAREA PARA PERSONAL CUALIFICADO.

- Compruebe los cables y las conexiones finales, y las abrazaderas inferiores en cuanto a desgaste o daños.
- Compruebe el equilibrio de la puerta y ajuste si es necesario.
- Compruebe las bisagras en cuanto a desgaste o daños.
- Compruebe las poleas en cuanto a desgaste o daños.
- Compruebe los rodillos en cuanto a desgaste o daños.
- Revise o pruebe las fijaciones de los muelles de torsión.
- Compruebe las fuerzas de cierre del borde de cierre principal.
- Compruebe la suspensión desde la guía horizontal al techo.
- Compruebe las juntas laterales en cuanto a desgaste o daños.
- Compruebe la junta inferior en cuanto a desgaste o daños.
- Compruebe la junta del panel superior en cuanto a desgaste o daños.
- Compruebe los paneles en cuanto a desgaste o daños.

17. Registro de intervenciones

Marcar como tarea realizada la opción Mantenimiento, implica que se han realizado todas las tareas descritas en el manual de mantenimiento incluido en este libro.

De no indicarse ninguna anomalía en el apartado de observaciones se entiende que el técnico declara, que a fecha de la inspección realizada, todo se encontraba en perfecto estado de conservación y uso.

El técnico que realiza la inspección tiene obligación legal de dejar la puerta fuera de servicio si detecta en ella defectos que pueden implicar peligro para las personas o cosas.

El propietario tiene la obligación de subsanar cualquier problema que implique peligro y le haya sido indicado por el técnico que realiza el mantenimiento antes de poner nuevamente la puerta en servicio.

Fecha		Empresa		CIF	
☐ Puesta en marcha	Tlf. Emp.		Operario		
Observaciones				Firma Operario	
				Firma Cliente	

Fecha		Empresa		CIF	
☐ Mantenimiento	☐ Avería	☐ Otro	Tlf. Emp.		Operario
Observaciones			Firma Operario		
			Firma Cliente		

Fecha

Empresa

CIF

☐ Mantenimiento

☐ Avería

☐ Otro

Tlf. Emp.

Operario

Observaciones

Firma Operario

Firma Cliente

Fecha

Empresa

CIF

☐ Mantenimiento

☐ Avería

☐ Otro

Tlf. Emp.

Operario

Observaciones

Firma Operario

Firma Cliente

Fecha

Empresa

CIF

☐ Mantenimiento

☐ Avería

☐ Otro

Tlf. Emp.

Operario

Observaciones

Firma Operario

Firma Cliente

Fecha		Empresa		CIF	
☐ Mantenimiento		Tlf. Emp.		Operario	
☐ Avería					
☐ Otro					
Observaciones				Firma Operario	
				Firma Cliente	

Fecha		Empresa		CIF	
☐ Mantenimiento		Tlf. Emp.		Operario	
☐ Avería					
☐ Otro					
Observaciones				Firma Operario	
				Firma Cliente	

Fecha		Empresa		CIF	
☐ Mantenimiento		Tlf. Emp.		Operario	
☐ Avería					
☐ Otro					
Observaciones				Firma Operario	
				Firma Cliente	

18. Registro de datos

Empresa instaladora

CIF Tlfn.....

Dirección

POBLACIÓN

Técnico autorizado.....

Fecha instalación / /

Dirección de instalación.....

Población - Provincia.....

Por medio de la presente confirmo que he sido informado de las normativas concernientes a la puerta instalada, he sido instruido en el manejo de la misma y se me ha entregado la siguiente documentación:

- ☒ Información legal para el usuario (en este libro)
- ☒ Manual de mantenimiento y registro de intervenciones (en este libro)
- ☒ Manual de uso (en este libro)
- ☐ Evaluación de riesgos y declaración de conformidad*
- ☒ Información de Garantías (En este libro)
- ☒ Declaración de prestaciones (En este libro)

*Elaborada y entregada por el instalador

Conforme:

Fdo: _____



Información de Garantías de los productos

La puerta seccional objeto de esta documentación, está garantizada por Temeyco Ibérica, S.L. durante 2 años desde la fecha de suministro contra defectos de materiales y de fabricación. No está incluida la mano de obra de sustitución ni los posibles gastos de transporte o desplazamiento.



En caso de que la instalación haya sido realizada por Temeyco Ibérica, S.L., y que a la puerta se le hayan realizado las revisiones indicadas en el manual de mantenimiento, quedarán incluidos los defectos de instalación y también los gastos de mano de obra para subsanarlos.

El panel con el que está confeccionada su puerta seccional, tiene una garantía de **10 años**.

Con las exclusiones contempladas en el catálogo general de Temeyco que pueden consultar en www.temeyco.es.

Por ejemplo: uso de productos de limpieza agresivos, daños producidos por factores externos (un coche, una piedra), fenómenos naturales (inundaciones, granizo).



Temeyco Ibérica, S.L., Cl. Pino 1 Pol. Ind. Los Huertecillos 28350 Ciempozuelos
CIF B86819363 - Telf. 91 893 43 74 E-mail info@temeyco.es



Declaración De Prestaciones

1. NOMBRE Y CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

Puerta seccional modelo SF 200

Medidas puerta: _____

Nº Identificación: _____

2. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:

Temeyco Ibérica, S.L.

CL. Pino 1, Pol. Ind. Los Huertecillos

28350 Ciempozuelos - Madrid

3. USO PREVISTO

Residencial

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CONSTANCIA DE LAS PRESTACIONES:

Sistema 3 - Laboratorio

5. ORGANISMO NOTIFICADO:

RISE Research Institutes os Sweden ABNotified Body Nº 0402

bos 857 se-501 15 Borås - Sweden

Ensayo de referencia nº 0402 - CPR - 531025

6. PRESTACIONES DECLARADAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARMONIZADAS

Características esenciales	Prestación declarada	Especificaciones técnicas armonizadas
Resistencia a la carga de viento	Ancho <2500mm - CLASE 5	EN 13241:2004 + A2:2017
	Ancho >2500mm - CLASE 2	
Apertura segura	Conforme	
Resistencia mecánica	Conforme	
Fuerza de maniobra	Conforme	

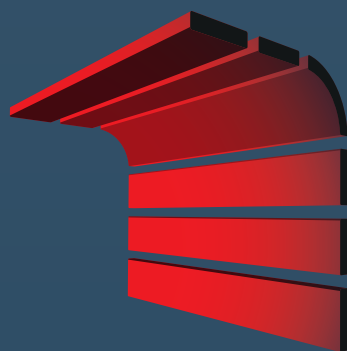
La presente declaración de prestaciones se emite bajo la única responsabilidad de TEMEYCO IBÉRICA, S.L.
Firmado por y en nombre del fabricante.

Fdo. Albano Palacios

En ciempozuelos, a

de

de 20



Temeyco

Temeyco Ibérica, S.L.

Cl. Pino 1. Pol Ind los Huertecillos
28350 Ciempozuelos - Madrid
www.temeyco.es info@temeyco.es

Tfno. 91 893 43 74